



**Gobierno de Canarias**

Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación Territorial

Dirección General  
de Ordenación del Territorio

## ***Normas de Coservación***

***Sitio de Interés Científico  
de Juan Mayor***



*Documento Informativo*



# **SITIO DE INTERES CIENTÍFICO DE JUAN MAYOR (P-17)**

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**



<b>1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>MEDIO FÍSICO</b>	<b>3</b>
2.1	CLIMA	3
2.2	GEOLOGÍA	4
2.2.1	CATEGORÍAS GEOLÓGICAS	4
2.3	GEOMORFOLOGÍA	5
2.3.1	CATEGORÍAS GEOMORFOLÓGICAS	5
2.4	HIDROLOGÍA	6
2.5	EDAFOLOGÍA	7
2.5.1	TIPO DE SUELOS	8
2.5.2	CLASE AGROLÓGICA	8
2.6	PAISAJE. UNIDADES DE PAISAJE	9
<b>3</b>	<b>MEDIO BIOLÓGICO</b>	<b>10</b>
3.1	FLORA. INVENTARIO FLORÍSTICO Y GRADO DE PROTECCIÓN	10
3.2	FAUNA	19
3.2.1	FAUNA. INVENTARIADO FAUNÍSTICO Y GRADO DE PROTECCIÓN	20
3.3	HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS	31
3.3.1	PRINCIPALES COMUNIDADES VEGETALES	32
3.3.1.1	Bosques ecotónicos	32
3.3.1.2	Bosques termófilos	32
3.3.1.3	Cultivos	33
3.3.2	HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO PRESENTES EN EL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO DE JUAN MAYOR	33
<b>4</b>	<b>SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL</b>	<b>34</b>
4.1	POBLACIÓN	34
4.2	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS	35
4.3	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	35
4.4	RECURSOS CULTURALES	35
4.4.1	ARQUEOLOGÍA	35
4.4.2	ETNOGRAFÍA	36
4.5	TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS	37
<b>5</b>	<b>SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO</b>	<b>37</b>
5.1	PLAN INSULAR	37
5.2	PLANEAMIENTO MUNICIPAL	37
5.3	DIRECTRICES GENERALES DE ORDENACIÓN	38
<b>6</b>	<b>DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO</b>	<b>39</b>
6.1	MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTO E IMPACTOS	39
6.2	UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNÓSTICO	43
6.3	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA	49
<b>7</b>	<b>ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>50</b>
7.1	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS	50
7.2	USOS ANALIZADOS EN LAS UNIDADES AMBIENTALES	51
7.3	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, CORRECCIÓN DE IMPACTOS, DIVULGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES, PATRIMONIALES Y ETNOGRÁFICOS DE ESTE SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO	52
7.4	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN GENERAL PROPUESTA	53



# 1 DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se localiza en el sector oriental de la isla de La Palma. Comprende 29,4 hectáreas repartidas entre los términos municipales de Santa Cruz de La Palma y Breña Alta. El principal acceso a este espacio lo constituye en su parte Oeste la Carretera de Buenavista-Las Nieves (LP-101), y en su extremo oriental, la *Avenida del Puente* en el núcleo urbano de la capital de la Isla, Santa Cruz de La Palma.

La delimitación geográfica de este espacio se encuentra descrita literal y cartográficamente en el Anexo del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales (P-17).

## 2 MEDIO FÍSICO

### 2.1 Clima

La Palma se ve afectada por los mismos tipos de tiempo que el resto de islas del Archipiélago, sin embargo, las borrascas atlánticas tienen una mayor presencia y persistencia que en el resto, dada su localización geográfica. Otro aspecto importante es la altitud del relieve, superior a 2.000 metros, lo que permite el choque y estancamiento de las masas de nubes, incrementando los niveles de humedad y de precipitaciones. En este contexto orográfico, la orientación del relieve es clave, al generar importantes contrastes climáticos entre unas zonas y otras.

La orientación general del relieve en un eje Norte – Sur, genera una fachada húmeda en el extremo septentrional y en toda la zona oriental, acorde con la dirección de los vientos alisios (Noreste). Precisamente, los municipios de Santa Cruz de La Palma y Breña Alta se encuentran ubicados en la banda oriental de la Isla y, por tanto, bajo esta influencia. En este contexto, el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se sitúa entre los 140 y 360 metros de altitud, altitud inferior a la formación del manto de nubes y por tanto con tasas de humedad más reducidas.

La temperatura media oscila entre los 12 y 26° C, con pequeñas oscilaciones térmicas tanto diurnas como anuales. Así mismo, el régimen pluviométrico presenta las precipitaciones concentradas principalmente entre los meses de octubre a marzo, siendo los meses de mayor lluvia noviembre y febrero, con una media entre 550 y 1.200 mm., y una humedad relativa entre 70-85 % (para obtener estos datos se ha consultado el historial de las estaciones meteorológicas de S/C de La Palma, Velhoco, Dehesa y la Mirca).



## 2.2 Geología

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor está situado entre los límites municipales de Breña Alta y Santa Cruz de la Palma, en la confluencia de los Barrancos de Juan Mayor y Los Pájaros. Geológicamente se engloba en el ámbito de los materiales pertenecientes al Edificio Taburiente II. En 1974 A. Afonso los clasificó como pertenecientes a la Serie I o Serie de La Pared, subdividida a su vez en Serie Inferior y Serie Superior, correspondiendo el Edificio Taburiente II más o menos con esta última.

Esta denominación de Edificio Taburiente II ha sido empleada por el Plan Hidrológico Insular y se caracteriza desde el punto de vista volcánico por generar numerosos mantos de aglomerados que se imbrican lateralmente, compuestos por clastos basálticos angulosos dispersos en una matriz limo-arenosa con un alto grado de litificación, haciéndolos resistentes a la erosión.

La actividad volcánica de esta serie se organizó a partir de diques radiales dispuestos en la periferia de la antigua cúpula de la Isla, hoy en día Caldera de Taburiente. Así mismo, su dinámica debió ser frecuente pero no de mucha intensidad a juzgar por los cortos recorridos de los mantos de lava que adquieren una altura considerable. La cronología establecida para la Serie Taburiente II es de aproximadamente 1 millón de años, comenzando la migración de la actividad volcánica hacia el Sur hace 0,8 millones de años. Esto confiere un amplio espacio de tiempo para el desarrollo de los procesos erosivos.

Los barrancos del Sitio de Interés Científico en sí mismos son un claro ejemplo de la dinámica erosiva que ha actuado en la zona, permitiendo hoy en día observar la estructura estratigráfica del antiguo edificio Taburiente II que constituyó la cúpula de la zona Norte de la isla de La Palma.

Entrando en detalle, el espacio protegido representa la confluencia de dos barrancos importantes, con un nivel de encajamiento pronunciado, fruto de una intensa actividad morfogenética. Bajo estas condiciones actualmente podemos observar en muchos puntos los materiales que constituyen el basamento más superficial de la Isla. Las coladas y niveles escoriáceos de la serie Taburiente II se superponen a lo largo de las vertientes de los barrancos, estando cubiertas por materiales sedimentarios en algunas zonas del cauce y en determinados puntos donde la topografía o el trazado de la red lo han permitido.

### 2.2.1 Categorías geológicas

Para la elaboración del mapa geológico se ha procedido a distinguir dos grandes grupos de materiales, los sedimentarios y los afloramientos rocosos. Esta división obedece a la importancia concedida a las acumulaciones sedimentarias que tapizan las formaciones geológicas, por ser la base y



sustento principal para el desarrollo de las grandes formaciones vegetales, sin menospreciar por ello aquéllas de menor entidad que se desarrollan sobre afloramientos rocosos.

Sedimentos, esta categoría estaría constituida por el material que tapiza las formaciones geológicas señaladas, englobando taludes y materiales de fondo de barranco y ladera, con un espesor que varía entre unos centímetros hasta valores superiores al medio metro. En el apartado de geomorfología se especifican algunos tipos.

Serie Taburiente II, sus características ya fueron comentadas en el apartado anterior, estos materiales afloran en los grandes escarpes que constituyen los flancos del cauce de los barrancos que constituyen el Sitio de Interés Científico.

## 2.3 Geomorfología

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se encuentra situado entre el edificio antiguo de La Caldera de Taburiente y Cumbre Nueva. En este caso, la antigüedad de los materiales y su orientación son elementos claves para entender el desarrollo geomorfológico del barranco.

El espacio protegido engloba el tramo medio de los barrancos de Juan de Mayor, al Sur, y barranco de Los Pájaros, al Norte, pertenecientes a una cuenca hidrográfica de trazado rectilíneo que desemboca en la capital de la Isla. Ambos cauces presentan un índice de encajamiento importante, con paredes casi verticales en las que afloran las coladas y acumulaciones de materiales sedimentarios en el cauce y en algunos puntos sus vertientes. Así mismo, las formas actuales son fruto de una dinámica geomorfológica más antigua que la actual

Entrando en detalle, el trazado de los barrancos posee una cierta sinuosidad, favoreciendo la presencia de acumulaciones sedimentarias en aquellas zonas más protegidas de la dinámica morfogenética. Hoy en día pueden observarse en parte los restos de antiguas terrazas que fueron utilizadas para el cultivo, pero que en la actualidad se encuentran totalmente abandonadas y cubiertas por la vegetación. En muchas ocasiones, estos materiales se unen con los derrubios de ladera, también aterrizados.

### 2.3.1 Categorías geomorfológicas

Se han destacado diversos elementos morfológicos: la red hidrográfica, con los cauces y las divisorias; los materiales de fondo de barranco; los derrubios de ladera; y los escarpes.

Barrancos Se ha procedido a representar cartográficamente todos aquellos cursos en los que se concentra la escorrentía del agua y que tienen un cierto nivel de incisión, distinguiendo el cauce principal de los barrancos de Los Pájaros y Juan Mayor, de todos los cursos secundarios que desaguan en ellos.



Divisorias Constituyen los pequeños interfluvios que separan los barrancos, barranqueras o cursos de agua.

Materiales de fondo de barranco Como su propio nombre indica se trata de los materiales situados en el cauce y que fueron o siguen siendo utilizados para las actividades agrícolas.

Derrubios de ladera Integrando todos aquellos materiales que forman acumulaciones de cierta importancia situadas en las laderas de los barrancos.

Escarpes Destacando todas las roturas de pendiente de entidad importante.

## 2.4 Hidrología

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor está constituido por la intersección de dos barrancos, el que da nombre al Espacio Natural y el de Los Pájaros, situándose aproximadamente en el tramo medio-bajo de la cuenca hidrográfica en la que se ubican. Ambos barrancos poseen un cauce marcado y desarrollado, pese a ello, se ha procedido a su desviación unos 800 metros aguas abajo, factor a tener en cuenta dentro de la dinámica hidrológica del conjunto.

Como la mayoría de barrancos de las islas Canarias, su elaboración e incisión se dio bajo condiciones climáticas distintas a las actuales, donde la dinámica morfogenética era mucho más intensa que la actual. De hecho, los restos de materiales situados en el cauce indica un cambio en esta dinámica y la pérdida de competencia del agua, depositándolos y abandonándolos ante la imposibilidad de evacuarlos. En la actualidad, estos sedimentos poseen diferentes grados de consolidación, siendo los más deleznable los que representan papeles fundamentales en los momentos de reactivación morfogenética del conjunto. En caso de lluvias intensas y escorrentía acusada, son precisamente estos depósitos los que se ponen en movimiento y los que obturan y destruyen todas aquellas construcciones que encuentran a su paso, como pueda ser una desviación artificial de cuenca hidrográfica.

Hoy en día, el trazado de los cauces se presenta sinuoso, sin una línea clara de incisión. En algunas zonas ocupa un espacio relativamente amplio, variable en función de la presencia o no de sedimentos antiguos que condicionen su trazado.

El SIC de Juan Mayor queda englobado en la zona hidrogeológica II<sub>s</sub>, establecida por el Plan Hidrológico de La Palma, quedando ubicado dentro del acuífero costero. A continuación se exponen datos genéricos de la hidrología presente en el área:

Evapotranspiración real (l/m <sup>2</sup> /año)	Coefficiente de escorrentía (% sobre la precipitación)	Infiltración (l/m <sup>2</sup> /año)
200-400	1-5%	100-200

Datos obtenidos del Plan hidrológico de La Palma



## 2.5 Edafología

En la isla de La Palma, el factor bioclimático condiciona por altitud y orientación una distribución zonal de los suelos que da lugar a climatosecuencias bien definidas. No obstante, el factor cronológico debe ser igualmente tenido en cuenta, no sólo para comprender las características actuales de estos suelos, sino igualmente su distribución, que no siempre se corresponde con la distribución zonal que caracteriza los suelos de Canarias. En este último caso, el material de origen representa también un papel de primera magnitud.

Desde el punto de vista cronológico, la antigüedad de los materiales es fundamental para el grado de alteración, con independencia del clima en el que se encuentren. No obstante, sorprende que en algunos materiales situados en zonas de muy baja pluviometría encontremos en periodos de tiempo relativamente cortos valores elevados para los parámetros que indican la alteración, aunque morfológicamente las cenizas se muestren poco alteradas. Estas características han de atribuirse al fenómeno bien conocido de condensación de la humedad atmosférica que se produce en estos materiales, favoreciendo así su alteración. Un factor que puede ayudar al desarrollo de estos procesos es el grado de fragmentación los materiales originarios (Díaz Ríos, R. 1986).

La secuencia edáfica propuesta por Díaz Ríos (1986) para los materiales antiguos del Este de La Palma es la siguiente:

Altitud	Tipo de suelo	Características
0 – 300	Vertisol	Vertisoles con un ligero encostramiento calcareo en su base y suelos pardos eutróficos
300 – 600	Fersialíticos	Rejuvenecidos con suelos pardos
600 – 1000	Ferralítico	Suelos rejuvenecidos con suelos pardos andicos o normalmente andosoles
1000 - 1600	Litsoles	Litsoles y paleoalteraciones ferralíticas o amarillas recubiertas de andosoles o suelos ándicos
>1600	Pardos	Suelos pardos oligotróficos recubiertos por andosoles

Hay que tener en cuenta que esta secuencia altitudinal está en estrecha relación con las variaciones climáticas que se producen en altura, especialmente con los cambios en los niveles de humedad y temperatura. Los ferralíticos aparecen en la zona de influencia directa del mar de nubes mientras que los fersialíticos en la zona de medianías con caracteres más contrastados. En el nivel inferior se encuentran los vertisoles, en clima semiárido. El único punto de unión es el material de origen, basaltos antiguos.

La práctica totalidad de los perfiles tienen un recubrimiento superficial correspondiente a suelos más jóvenes, generando una mayor complejidad en los mismos al estar su base constituida por formaciones antiguas y en superficie por otras más recientes.



En el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor podemos considerar la secuencia que abarca desde los 0 m hasta los 300 m, rango altitudinal en el que se han establecido los límites de protección representado por los vertisoles. Teniendo en cuenta las características morfológicas hemos situado estos suelos en las zonas donde aparecen materiales sedimentarios con cierto volumen

### 2.5.1 Tipo de suelos

Teniendo en cuenta la información proporcionada por Díaz Ríos (1986) mantenemos su esquema altitudinal diferenciando las tres categorías que entran dentro del rango altitudinal en el que se desenvuelve el espacio protegido.

Litosuelos Suelos muy poco evolucionados en los que aflora directamente el roquedo, coincidente con las coladas de lava de las vertientes. Se localizan en las zonas acantiladas del SIC.

Vertisol Suelos generados a partir del proceso de Vertisolización. Este proceso es característico de los suelos muy ricos en arcillas expansivas que sufren fuertes cambios de volumen al desecarse y humedecerse. Parte de las anchas y profundas grietas que se forman durante la desecación se rellenan, por lo que las unidades estructurales al humedecerse se ven forzadas a deslizarse unas respecto a otras, lo que va produciendo un autovertido o autorremovimiento del suelo. La evidencia de estos deslizamientos es la presencia de superficies brillantes (slickensides). Para que el proceso pueda actuar es preciso un clima con importantes contrastes en el régimen pluviométrico, aunque sin llegar a extremos. Se localizan en las laderas del SIC de Juan Mayor.

Son suelos azonales, necesitan un sustrato que contenga más de un 30% en arcillas expansivas. La riqueza de estas es en unos casos heredada del material de origen y, en otros, producto de una intensa neoformación.

Hemos distribuido en los mapas, esta categoría en aquellos puntos donde aparecen sedimentos de cierta entidad.

### 2.5.2 Clase agrológica

Dentro de este punto se han definido también las categorías agrológicas, en base al estudio realizado por Díaz Ríos (1986), en el que emplea el método propuesto por el Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de EE.UU. homologado por el Ministerio de Agricultura español.

Las categorías utilizadas para el Sitio de Interés Científico son las siguientes:

**Clase IV – Subclase IVe, Zonas de altitud media. Cultivo de autoabastecimiento y en zonas bajas del plátano de forma marginal. Variación de suelo, vertisoles, fersialíticos y pardos. Parcelas de pequeño tamaño**



*aterrazadas*. Estaría situada en los depósitos de fondo de barranco antiguamente utilizados para la agricultura pero hoy en día abandonados

**Clase IV – Subclase IV\***, *Zonas de fuerte pendiente (20-30%) con vocación natural de pastos, pero que han sido aterrizadas con pequeñas parcelas. Si el clima y suelo lo permiten puede llevarse a cabo un laboreo ocasional. Sin posibilidades de mecanización por el pequeño tamaño de las parcelas. Se localiza en las vertientes de la zona superior y de la franja inferior, también hoy abandonados.*

**Clase VIII**, *Pendientes superiores al 50 %, afloramientos*. Se ubica en los afloramientos rocosos de la zona.

## 2.6 Paisaje. Unidades de paisaje

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor presenta diversos puestos de observación, pero los más destacados son aquellos que siguen los senderos que lo atraviesan.

Desde la carretera, en los puntos en los que comienza el espacio protegido puede observarse parte del Espacio, sin embargo la calidad visual obtenida desde estos enclaves no es muy buena. La topografía no permite amplias vistas y los lugares son relativamente peligrosos por el tráfico continuo de vehículos y el escaso espacio para ubicarse adecuadamente. No son éstos, por tanto los lugares más recomendados para visualizar el Sitio de Interés Científico, aunque sí el entorno que lo rodea. Un elemento que se falta son los carteles que indiquen precisamente la presencia del Espacio Natural Protegido.

Por contrapartida, una vez comenzamos el sendero en el barranco de Juan Mayor, y antes de bajar al cauce, sí podemos apreciar mucho mejor las características del entorno. La calidad visual es muy buena, si bien hay una serie de elementos situados en sus límites que introducen alteraciones, entre ellos las antiguas torres eléctricas cuyo cableado atraviesa en parte el área, y las que se instalaron recientemente en un proyecto que al final no se ha culminado. Se comenzó su ejecución instalando dos de las torres y luego se paralizó, sin embargo éstas permanecen en el lugar, quedando justo en el límite del espacio protegido. Como es lógico, desde los puntos de observación más altos se aprecian mucho más estos elementos artificiales.

Sin embargo, una vez descendemos al cauce, la calidad visual aumenta mucho más, dada la práctica ausencia de elementos introducidos. Los bancales están prácticamente abandonados y sólo destacan los restos de una antigua galería situada en el barranco de Los Pájaros. El entorno posee un grado de antropización importante, si bien estas intervenciones fueron abandonadas hace tiempo, quedando como único testigo de la anterior actividad la finca funcional situada justo al final del límite del espacio natural.



El paisaje del Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se ha fragmentado en 3 unidades de relativa homogeneidad, que atienden a la combinación de diferentes elementos que participan en la configuración del mismo, caracterizándolo visualmente, y éstas son:

**Unidad del Barranco de Juan Mayor:** En esta Unidad se incluye el barranco que lleva el mismo nombre. En ella dominan los elementos bióticos, presentando un desarrollo vegetal muy importante, disimulando las estructuras que en su día fueron utilizadas para la explotación agrícola de la zona (bancales).

**Unidad del Barranco de Los Pájaros:** En esta Unidad se incluye el barranco que lleva el mismo nombre. En ella dominan los elementos bióticos y antrópicos, observándose una vegetación menos densa que en la Unidad anterior.

**Unidad del Tramo final del SIC:** En esta Unidad se engloba el tramo final del SIC, donde actualmente se produce una explotación ganadera y agrícola, por lo tanto el elemento es el antrópico.

### 3 MEDIO BIOLÓGICO

#### 3.1 Flora. Inventario florístico y grado de protección

Los taxones que se expondrán a continuación son los pertenecientes a la Base de Datos de Biodiversidad de Canarias, que han sido facilitados por el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen son los catalogados como de nivel 1 y 2, los registros más precisos (especialmente hablando).

El inventario florístico recoge un total de 20 plantas no vasculares y 316 plantas vasculares. De éstas, 75 son plantas endémicas de Canarias, entre las cuales existen 4 géneros endémicos. De los endemismos, 14 plantas son exclusivas de la isla de La Palma. Además, se aprecian taxones introducidos, exactamente 17 especies.

En dicho inventario se recogen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo I a las especies vegetales a proteger.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies vegetales a proteger.



- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre la protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias (OR). Ésta cataloga a las especies dentro de tres anexos: Anexo I (I), Anexo II (II), Anexo III (III).
- Libro Rojo de la Flora Canaria contenida en la Directiva-Hábitats Europea. 1999. Éste cataloga a las especies en extintas (EX), extintas en estado silvestre (EW), en peligro crítico (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU), menor riesgo (LR), datos insuficientes (DD) y no evaluado (NE).

División Bryophyta							
Familia	Especie/subespecie						
		BE	DH	CN	CR	LR	OR
Bryaceae	<i>Bryum valparaisense</i>	-	-	-	-	-	-
Pottiaceae	<i>Pseudocrossidium hornschurchianum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Syntrichia laevipila</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Timmiella barbulooides</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tortula marginata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trichostomum brachydontium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trichostomum crispulum</i>	-	-	-	-	-	-
	Orthotrichaceae	<i>Zygodon rupestris</i>	-	-	-	-	-
Corsiniaceae	<i>Corsinia coriandrina</i>	-	-	-	-	-	-
Exomorthecaceae	<i>Exomortheca pustulosa</i>	-	-	-	-	-	-
Aytoniaceae	<i>Mannia androgyna</i>	-	-	-	-	-	-
Fossombroniaceae	<i>Fossombronia angulosa</i>	-	-	-	-	-	-
Frullaniaceae	<i>Frullania dilatata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Frullania fragilifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Arnellaceae	<i>Gongylanthus ericetorum</i>	-	-	-	-	-	-
Geocalycaceae							



	<i>Heteroscyphus denticulatus</i>	-	-	-	-	-	-
Plagiochilaceae	<i>Plagiochila spinulosa</i>	-	-	-	-	-	-
Radulaceae	<i>Radula lindenbergiana</i>	-	-	-	-	-	-
Anthocerotaceae	<i>Phaeoceros bulbiculosus</i>	-	-	-	-	-	-
<b>División Pteridophyta</b>							
		<b>BE</b>	<b>DH</b>	<b>CN</b>	<b>CR</b>	<b>LR</b>	<b>OR</b>
Adiantaceae	<i>Adiantum capillus-veneris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Adiantum reniforme</i>	-	-	-	-	-	-
Gymnogrammaeae	<i>Anogramma leptophylla</i>	-	-	-	-	-	-
Aspleniaceae	<i>Asplenium anceps</i>	-	-	-	SH	-	-
	<i>Asplenium marinum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Asplenium monanthes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Asplenium trichomanes</i> <i>ssp. quadrivalens</i>	-	-	-	SH	-	-
	<i>Ceterach aureum</i>	-	-	-	-	-	-
Sinopteridaceae	<i>Cheilanthes guanchica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cheilanthes maderensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cheilanthes marantae</i> <i>ssp. subcordata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cheilanthes pulchella</i>	-	-	-	-	-	-
Davalliaceae	<i>Davallia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Hypolepidaceae	<i>Pteridium aquilinum</i>	-	-	-	-	-	-
Ophioglossaceae	<i>Ophioglossum lusitanicum</i> <i>ssp. lusitanicum</i>	-	-	-	-	-	-
Equisetaceae	<i>Equisetum ramossissimum</i>	-	-	-	-	-	-
Selaginellaceae	<i>Selaginella denticulata</i>	-	-	-	-	-	-
<b>División Spermatophyta</b>							
		<b>BE</b>	<b>DH</b>	<b>CN</b>	<b>CR</b>	<b>LR</b>	<b>OR</b>
Amaranthaceae	<i>Achyranthes aspera</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Alternanthera caracasana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Amaranthus hybridus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Amaranthus lividus</i> <i>ssp. lividus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Amaranthus viridis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bosea yervamora</i> *	-	-	-	-	-	-
Aizoaceae	<i>Carpobrotus edulis</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Chenopodiaceae	<i>Chenopodium murale</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Patellifolia patellaris</i>	-	-	-	-	-	-
Cactaceae	<i>Opuntia dillenii</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Opuntia maxima</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Caryophyllaceae	<i>Paronychia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Petrorhagia nanteuillii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Polycarpha divaricata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Polycarpha smithii</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Polycarpon tetraphyllum</i> <i>ssp. diphyllum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Silene gallica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Silene vulgaris</i> <i>ssp. commutata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Stellaria media</i>	-	-	-	-	-	-
Portulacaceae	<i>Portulaca oleracea</i>	-	-	-	-	-	-
Crassulaceae	<i>Aeonium arboreum</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium canariense</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium davidbramwellii</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Aeonium goochiae</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Aeonium hierrense</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Aeonium nobile</i> P*	-	-	-	IE	-	II
	<i>Aichryson palmense</i> P*	-	-	-	-	-	II
	<i>Aichryson parlatorei</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Aichryson punctatum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Greenovia aurea</i> *	-	-	-	-	-	II
	● <i>Monanthes muralis</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Monanthes polyphylla</i> <i>ssp. polyphylla</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Sedum rubens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Umbilicus horizontalis</i>	-	-	-	-	-	-
Asteraceae	<i>Ageratina adenophora</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ageratina riparia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Andryala pinnatifida</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Argyranthemum frutescens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Argyranthemum haouarytheum</i> P*	-	-	-	-	-	II
	<i>Artemisia thuscula</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Atalanthus regis-jubae</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Bidens pilosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Calendula arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carduus pycnocephalus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carlina falcata</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Centaurea melitensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Conyza bonariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Conyza gouani</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cotula australis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Crepis coronopifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dittrichia viscosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Erigeron karvinskianus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Galactites tomentosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Gnaphalium luteo-album</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Gonospermum canariense</i> *	-	-	-	-	-	II
	● <i>Hedypnois cretica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Kleinia neriifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Pallenis spinosa</i> <i>ssp. spinosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pericallis papyracea</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Phagnalon saxatile</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Reichardia ligulata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Schizogyne sericea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sonchus hierrensis</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Sonchus oleraceus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sonchus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Tagetes minuta</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Tanacetum parthenium</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Tolpis barbata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tolpis laciniata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Tolpis lagopoda</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Urospermum picroides</i>	-	-	-	-	-	-
Apiaceae	<i>Ammi majus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Astydamia latifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bupleurum salicifolium</i> ssp. <i>aciphyllum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Daucus carota</i> ssp. <i>maximus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Drusa glandulosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Foeniculum vulgare</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Petroselinum crispum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Todaroa aurea</i> ssp. <i>aurea</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Torilis arvensis</i> ssp. <i>neglecta</i>	-	-	-	-	-	-
	ssp. <i>purpurea</i>	-	-	-	-	-	-
Primulaceae	<i>Anagallis arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pelletiera wildpretii</i>	-	-	-	-	-	-
Boraginaceae	<i>Anchusa italica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Borago officinalis</i>	-	-	-	-	-	-
	● <i>Ceballosia fruticosa</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium aculeatum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium brevirame</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium plantagineum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium strictum</i> ssp. <i>strictum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Echium webbii</i> P*	-	-	-	-	-	II
	<i>Heliotropium europaeum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Myosotis latifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Lauraceae	<i>Apollonias barbujana</i> ssp. <i>barbujana</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Laurus azorica</i>	-	-	-	-	-	III
	<i>Persea indica</i>	-	-	-	-	-	III
Brassicaceae	<i>Arabis caucasica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Coronopus didymus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Crambe santosii</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Descurainia millefolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Hirschfeldia incana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lepidium virginicum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lobularia canariensis</i> ssp. <i>intermedia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Matthiola incana</i> ssp. <i>incana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sinapis alba</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sisymbrium erysimoides</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sisymbrium officinale</i>	-	-	-	-	-	-
Ericaceae	<i>Arbutus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II



	<i>Erica arborea</i>	-	-	-	-	-	III
Papaveraceae	<i>Argemone mexicana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Glaucium flavum</i>	-	-	-	-	-	-
Asclepiadaceae	<i>Asclepias curassavica</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Ceropegia dichotoma</i> <i>ssp. dichotoma</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Periploca laevigata</i>	-	-	-	-	-	-
Rubiaceae	<i>Galium aparine</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galium parisiense</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galium scabrum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galium setaceum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galium tricornutum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Galium verrucosum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phyllis nobla</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubia fruticosa</i> <i>ssp. fruticosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubia peregrina</i> <i>ssp. agostinhoi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sherardia arvensis</i>	-	-	-	-	-	-
Fabaceae	<i>Biserrula pelecinus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bituminaria bituminosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Chamaecytisus proliferus</i> <i>ssp. proliferus</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Lathyrus angulatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Medicago laciniata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Medicago minima</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ononis mitissima</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ornithopus pinnatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Retama rhodorhizoides</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Scorpiurus muricatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Spartium junceum</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Spartocytisus filipes</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Trifolium arvense</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium bocconeii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trifolium subterraneum</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vicia benghalensis</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Vicia cirrhosa</i> *	-	-	-	-	-	-	
Lamiaceae	<i>Bystropogon canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Bystropogon organifolius</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lavandula canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Mentha spicata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Micromeria herpyllomorpha</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Origanum vulgare</i> <i>ssp. virens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Salvia africana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Salvia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III
	<i>Salvia coccinea</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Sideritis barbellata</i> P*	-	-	-	-	-	II
<i>Stachys arvensis</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>Stachys ocymastrum</i>	-	-	-	-	-	-	
Verbenaceae	<i>Verbena bonariensis</i>	-	-	-	-	-	-
Campanulaceae	<i>Campanula erinus</i>	-	-	-	-	-	-



	<i>Canarina canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Wahlenbergia lobelioides</i> <i>ssp. lobelioides</i>	-	-	-	-	-	-
Valerianaceae	<i>Centranthus ruber</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Cistaceae	<i>Cistus monspeliensis</i> <i>Cistus symphytifolius</i> * <i>Helianthemum broussonetii</i> *	-	-	-	-	-	-
Frankeniaceae	<i>Frankenia ericifolia</i> <i>ssp. ericifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Convolvulaceae	<i>Convolvulus althaeoides</i> <i>Convolvulus arvensis</i> <i>Convolvulus canariensis</i> * <i>Convolvulus floridus</i> * <i>Convolvulus siculus</i>	-	-	-	-	-	II
Cuscutaceae	<i>Cuscuta planiflora</i>	-	-	-	-	-	-
Solanaceae	<i>Datura stramonium</i> <i>Hyoscyamus albus</i> <i>Lycopersicon esculentum</i> (i) <i>Nicotiana glauca</i> (i) <i>Solanum nigrum</i> <i>Withania somnifera</i>	-	-	-	-	-	-
Scrophulariaceae	<i>Cymbalaria muralis</i> <i>Kickxia spuria</i> <i>ssp. spuria</i> <i>Misopates orontium</i> <i>Scrophularia arguta</i>	-	-	-	-	-	-
Globulariaceae	<i>Globularia salicina</i>	-	-	-	-	-	-
Plantaginaceae	<i>Plantago afra</i> <i>Plantago arborescens</i> <i>ssp. arborescens</i> * <i>Plantago lagopus</i> <i>Plantago major</i>	-	-	-	-	-	-
Polygonaceae	<i>Emex spinosa</i> <i>Polygonum aviculare</i> <i>Rumex bucephalophorus</i> <i>ssp. canariensis</i> <i>Rumex lunaria</i> * <i>Rumex maderensis</i> <i>Rumex pulcher</i> <i>ssp. divaricatus</i>	-	-	-	-	-	-
Geraniaceae	<i>Erodium botrys</i> <i>Erodium malacoides</i> <i>Erodium moschatum</i> <i>Geranium molle</i> <i>Geranium purpureum</i> <i>Geranium robertianum</i> <i>Pelargonium inquinans</i>	-	-	-	-	-	-



Linaceae	<i>Linum bienne</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Linum strictum</i>	-	-	-	-	-	-
Oxalidaceae	<i>Oxalis corniculata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Oxalis pes-caprae</i>	-	-	-	-	-	-
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia balsamifera</i> <i>ssp. balsamifera</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Euphorbia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Euphorbia obtusifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Euphorbia peplis</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Euphorbia peplus</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Euphorbia prostrata</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Euphorbia terracina</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Mercurialis annua</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ricinus communis</i>	-	-	-	-	-	-
Moraceae	<i>Ficus carica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Morus nigra</i>	-	-	-	-	-	-
Urticaceae	<i>Forsskaolea angustifolia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Parietaria debilis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Parietaria judaica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Urtica membranacea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Urtica morifolia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Urtica urens</i>	-	-	-	-	-	-
Hypericaceae	<i>Hypericum canariense</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hypericum grandifolium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hypericum perforatum</i>	-	-	-	-	-	-
Theaceae	<i>Visnea mocanera</i>	-	-	-	-	-	II
Oleaceae	<i>Jasminum odoratissimum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Olea europaea</i> <i>ssp. cerasiformis</i> *	-	-	-	-	-	II
	<i>Picconia excelsa</i>	-	-	-	-	-	II
Malvaceae	<i>Malva parviflora</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sida rhombifolia</i>	-	-	-	-	-	-
Sterculiaceae	<i>Waltheria indica</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Celastraceae	<i>Maytenus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Myricaceae	<i>Myrica faya</i>	-	-	-	-	-	III
Ranunculaceae	<i>Nigella damascena</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ranunculus trilobus</i>	-	-	-	-	-	-
Anacardiaceae	<i>Pistacia atlantica</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Rhus coriaria</i>	-	-	-	-	-	-
Salicaceae	<i>Populus alba</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Salix canariensis</i>	-	-	-	IE	-	II
Rhamnaceae	<i>Rhamnus crenulata</i> *	-	-	-	-	-	-



Vitaceae	<i>Vitis vinifera</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Rosaceae	<i>Rubus bollei</i>	-	-	-	-	-	II
	<i>Rubus palmensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Rubus ulmifolius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sanguisorba megacarpa</i>	-	-	-	-	-	-
Agavaceae	<i>Agave americana</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Alliaceae	<i>Allium roseum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Allium subhirsutum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>ssp. subhirsutum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Nothoscordum gracile</i>	-	-	-	-	-	-
Convallariaceae	<i>Asparagus scoparius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Semele androgyna</i>	-	-	-	-	-	-
Asphodelaceae	<i>Asphodelus tenuifolius</i>	-	-	-	-	-	-
Dracaenaceae	<i>Dracaena draco</i>						
	<i>ssp. draco</i>	I	IV	-	SH	-	II
Hyacinthaceae	<i>Scilla haemorrhoidalis</i> *	-	-	-	-	-	-
Poaceae	<i>Aira caryophyllea</i>						
	<i>ssp. caryophyllea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Aristida adscensionis</i>						
	<i>ssp. coerulescens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Arundo donax</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Brachypodium distachyon</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Brachypodium sylvaticum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Briza maxima</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Briza minor</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bromus diandrus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bromus madritensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Bromus rigidus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cenchrus ciliaris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cynodon dactylon</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cynosurus echinatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Eleusine indica</i>						
	<i>ssp. indica</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Eleusine tristachya</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Eragrostis barrelieri</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hordeum murinum</i>						
	<i>ssp. leporinum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hyparrhenia hirta</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Paspalum urvillei</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pennisetum villosum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Poa annua</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Polypogon viridis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Setaria adhaerens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Stipa capensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tragus racemosus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tricholaena teneriffae</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Vulpia myurus</i>	-	-	-	-	-	-
Cyperaceae	<i>Carex divulsa</i>						



	<i>ssp. divulsa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Scirpus cernuus</i>	-	-	-	-	-	-
Araceae	<i>Dracunculus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Hydrocharitaceae	<i>Elodea canadensis</i>	-	-	-	-	-	-
Iridaceae	<i>Gladiolus italicus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Iris foetidissima</i>	-	-	-	-	-	-
Juncaceae	<i>Juncus bufonius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Juncus maritimus</i>	-	-	-	-	-	-
Arecaceae	<i>Phoenix canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Dioscoreaceae	<i>Tamus edulis</i>	-	-	-	-	-	-
Cupressaceae	<i>Juniperus turbinata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>ssp. canariensis</i> *	-	-	-	-	-	II
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	III

●: Género endémico; P\*: especie endémica exclusiva de La Palma; \*: especie o subespecie endémica de Canarias; (i): especie introducida.

Añadir la presencia del pteridofito *Woodwardia radicans*, especie que ha fortalecido la inclusión de este espacio en la Red Natura 2000, declarándose Lugar de Interés Comunitario.

## 3.2 Fauna

Por lo que se refiere a los invertebrados, tanto artrópodos como no artrópodos, hay que señalar que se trata del grupo más rico y diverso dentro del Sitio de Interés Científico. Estos grupos han sufrido una gran diversificación generándose nuevos taxones. Así encontramos grupos como los coleópteros y los moluscos terrestres que han experimentado una gran radiación adaptativa, presentando hoy en día porcentajes de hasta un 80 % de endemidad.

Dentro de los reptiles destacar la posible presencia del perenquen (*Tarentola delalandii*), el lagarto tizón palmero (*Gallotia galloti ssp palmae*). Dentro de los anfibios destacar la presencia de la rana común (*Rana perezi*) y la ranita de san antonio (*Hyla meridionalis*).

Dentro de las aves cabe destacar la presencia de la paloma rabiche (*Columba junoniae*), tratándose ésta de una especie endémica. Dentro de las passeriformes podemos encontrar mosquiteros (*Phylloscopus canariensis canariensis*), currucas (*Sylvia spp*), mirlos (*Turdus merula*), herrerillos (*Parus caeruleus palmensis*), reyezuelos (*Regulus regulus*), pinzones (*Fringilla coelebs palmae*), grajas (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) considerada como “vulnerable” en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001), etc.

Entre los mamíferos el grupo más destacado lo ocupan los murciélagos por ser todos sus representantes autóctonos. El segundo grupo en importancia son los roedores compuestos por el Ratón de campo (*Mus domesticus*) y por la Rata



(*Rattus rattus*). Dentro de los depredadores se encuentra el gato (*Felis catus*), que se presenta de forma asilvestrada en todo el archipiélago produciendo un fuerte impacto sobre las aves. Añadir que el mismo problema lo presentan las ratas, ya que también depredan sobre los nidos de las aves. Apuntar la presencia del lagomorfo *Oryctolagus cuniculus* (conejo), que se ha introducido en los archipiélagos de todo el mundo.

### 3.2.1 Fauna. Inventariado faunístico y grado de Protección

Los taxones que se expondrán a continuación son los pertenecientes a la Base de Datos de Biodiversidad de Canarias, que han sido facilitados por el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. Los taxones que aparecen son los catalogados como de nivel 1 y 2, ya que son los registros más precisos (espacialmente hablando).

El inventario faunístico recoge un total de 363 especies de invertebrados y 14 especies de vertebrados. Dentro de los invertebrados encontramos 129 especies o subespecies endémicas de Canarias, de las cuales 30 son exclusivas de la isla de La Palma, encontrando 5 géneros endémicos.

Dentro de los vertebrados encontramos 5 especies o subespecies endémicas, de las cuales no se incluye ningún género endémico exclusivo de Canarias.

En dicho inventario se recoge las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CI).
- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (BE). Éste incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (DIRECTIVA AVES) (DA). Ésta cataloga a las diferentes especies en distintos anexos según su grado de protección.
- Resolución de 23 de febrero de 2000, de la secretaría general técnica, relativa a los apéndices I y II de la convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecha en Bonn el 23 de junio de 1979 (publicada en el “ Boletín Oficial del Estado “ de 29 de octubre y 11 de diciembre de 1985) en su forma enmendada por la Conferencia de las Partes en 1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 1999.



- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DH). Ésta incluye en su Anexo II a las especies animales a proteger.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000 (CN). En éste se catalogan las especies su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (SH), vulnerables (VU) y de interés especial (IE).

Mollusca							
Gastropoda							
Familia	Especie/subespecie	CN	DH	BE	BO	CI	CR
Valloniidae							
	<i>Acanthinula spinifera</i> *	-	-	-	-	-	-
Vertiginidae							
	<i>Columella microspora</i>	-	-	-	-	-	-
Helicidae							
	<i>Cornu aspersum</i>	-	-	-	-	-	-
	● <i>Hemicycla granomalleata</i> *	-	-	-	-	-	-
Agriolimacidae							
	<i>Deroceras panormitanum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Deroceras reticulatum</i>	-	-	-	-	-	-
Discidae							
	<i>Discus textilis</i> *	-	-	-	-	-	-
Streptaxidae							
	<i>Gibbulinella dealbata</i>						
	ssp. <i>dealbata</i> *	-	-	-	-	-	-
Zonitidae							
	<i>Janulus pompilius</i>	-	-	-	-	-	-
Pupillidae							
	<i>Lauria cylindracea</i>						
	ssp. <i>anconostoma</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lauria fanalensis</i>	-	-	-	-	-	-
Limacidae							
	<i>Lehmannia valentiana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Limacus flavus</i>	-	-	-	-	-	-
Milacidae							
	<i>Milax gagates</i>	-	-	-	-	-	-
Hygromiidae							
	<i>Monilearia oleacea</i> P*	-	-	-	-	-	-



	<i>Xerotricha pavida</i> P*	-	-	-	-	-	-
Buliminidae							
	● <i>Napaeus palmensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
	● <i>Napaeus subgracilior</i> P*	-	-	-	-	-	-
Vitrinidae							
	<i>Plutonia cuticula</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Plutonia solemi</i> P*	-	-	-	-	-	-
Zonitidae							
	<i>Retinella lenis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Vitrea crystallina</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Zonites festinans</i> P*	-	-	-	-	-	-
<b>Phylum Arthropoda</b>							
<b>Clase Arachnida</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Linyphiidae							
	<i>Lepthyphantes furcabilis</i> *	-	-	-	-	-	-
Oecobiidae							
	<i>Oecobius palmensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
Oonopidae							
	<i>Orchestina pavesii</i>	-	-	-	-	-	-
Pholcidae							
	<i>Pholcus ornatus</i> *	-	-	-	-	-	-
<b>Clase Malacostraca</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Porcellionidae							
	<i>Agabiformius lentus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Porcellionides pruinosus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Porcellionides sexfasciatus</i> <i>ssp. sexfasciatus</i>	-	-	-	-	-	-
Armadillidiidae							
	<i>Armadillidium vulgare</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Clase Insecta</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Drosophilidae							
	<i>Acletoxenus formosus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Chymomyza procnemis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hirtodrosophila cameraria</i>	-	-	-	-	-	-
Culicidae							
	<i>Anopheles cinereus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Culex laticinctus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Culex pipiens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Culex theileri</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Culiseta longiareolata</i>	-	-	-	-	-	-
Anthomyiidae							
	<i>Anthomyia quinque maculata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Anthomyia tempestatum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hylemya latevittata</i> *	-	-	-	-	-	-
Bombyliidae							
	<i>Anthrax bowdeni</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Cyrtosia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Geron hesperidum</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Petrrossia guanchorum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Thyridanthrax indigenus</i> *	-	-	-	-	-	-
Keroplastidae							
	<i>Antlemon halidayi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Macrocera fasciata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Macrocera incompleta</i> *	-	-	-	-	-	-
Sphaeroceridae							
	<i>Aptilotus avolans</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Leptocera nigra</i>	-	-	-	-	-	-
Dolichopodidae							
	<i>Argyra canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Chrysotimus varicoloris</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Medetera parvicornis</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Medetera pulchrifacies</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Rhaphium brevicorne</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sympycnus pugiopes</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Sympycnus pulicarius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Syntormon pallipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Teucophorus bipilosus</i>	-	-	-	-	-	-
Asteiidae							
	<i>Asteia decepta</i>	-	-	-	-	-	-
Muscidae							
	<i>Atherigona varia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Caricea bistriata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Caricea mikii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Coenosia attenuata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Coenosia bivittata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dasyphora albofasciata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dexiopsis flavipes</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Hebecnema vespertina</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Helina calceataeformis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Helina clara</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Helina obscurisquama</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Helina reversio</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Helina rufitibialis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Helina sexmaculata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hydrotaea armipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Limnophora beckeri</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Limnophora flavitarsis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Limnophora nitidithorax</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Limnophora obsignata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lispe nana</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lispe tentaculata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Musca vitripennis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Neomyia cornicina</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phaonia nigrisquama</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Stomoxys calcitrans</i>	-	-	-	-	-	-
Ceratopogonidae							
	<i>Atrichopogon brunripes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Atrichopogon nemestrina</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dasyhelea albidipes</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dasyhelea canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dasyhelea pulchripes</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Forcipomyia bipunctata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Forcipomyia fuliginosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Forcipomyia nitens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Forcipomyia psilonota</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Palpomyia flavipes</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Limoniidae</b>							
	<i>Atypophthalmus quinquevittatus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Austrolimnophila analis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dicranomyia chorea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dicranomyia hamata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dicranomyia intermedia</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dicranomyia vicina</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Geranomyia canariensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Geranomyia unicolor</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Gonomyia copulata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Idiocera sziladyi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Limonia nubeculosa</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Mycetophilidae</b>							
	<i>Azana palmensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Brevicornu griseicolle</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Brevicornu intermedium</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Brevicornu veralli</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Exechia fusca</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Megophtalmidia decora</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycetophila ocellus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycetophila parvifasciata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycetophila pumila</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycetophila suffusala</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycetophila unicolor</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycetophila vittipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mycomya rivalis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Phronia abbreviata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phronia biarcuata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pseudexechia trivittata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rymosia scopulosa</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Rymosia spinipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sciophila insolita</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sciophila parviareolata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Trichonta vitta</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Zygomyia valida</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Bibionidae</b>							
	<i>Bibio elmoi</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Sciaridae</b>							
	<i>Bradysia amoena</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Scatopsciara dentifera</i> *	-	-	-	-	-	-
<b>Calliphoridae</b>							
	<i>Calliphora splendens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Calliphora vicina</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Calliphora vomitoria</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Chrysomya albiceps</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lucilia sericata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pollenia rudis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rhinia apicalis</i>	-	-	-	-	-	-



	<i>Stomorphina lunata</i>	-	-	-	-	-	-
Camillidae							
	<i>Camilla glabra</i>	-	-	-	-	-	-
Syrphidae							
	<i>Chamaesyrphus nigricornis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Episyrphus balteatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ischiodon aegyptius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Melanostoma incompletum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Myatropa florea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Scaeva pyrastris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sphaerophoria rueppellii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Syrirta pipiens</i>	-	-	-	-	-	-
Chloropidae							
	<i>Chlorops pumilionis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Siphunculina ornatifrons</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tricimba humeralis</i>	-	-	-	-	-	-
Psychodidae							
	<i>Clogmia albipunctata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mormia tenebrosa</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Nemapalpus flavus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Pericoma tenerifensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Philosepedon humeralis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Psychoda cinerea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Psychoda severini</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Satchelliella canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Szaboiella binunciolata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Tinearia alternata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Vaillantia margaretae</i> P*	-	-	-	-	-	-
Chironomidae							
	<i>Cricotopus vierriensis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Halocladus millenarius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Krenopelopia nigropunctata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Procladius choreus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Thalossomyia frauenfeldi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Thienemannimyia carnea</i>	-	-	-	-	-	-
Dixidae							
	<i>Dixa tetrica</i>	-	-	-	-	-	-
Phoridae							
	<i>Dohrniphora cornuta</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Megaselia nigrifemorata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Megaselia patula</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Megaselia pulicaria</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Megaselia rufipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Megaselia scalaris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Megaselia verralli</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phora atra</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Puliciphora puerilis</i>	-	-	-	-	-	-
Tephritidae							
	<i>Euleia separata</i> *	-	-	-	-	-	-
Sciomyzidae							
	<i>Euthycera guanchica</i> *	-	-	-	-	-	-
Fanniidae							
	<i>Fannia canicularis</i>	-	-	-	-	-	-



Sarcophagidae							
	<i>Heteronychia tricolor</i> *	-	-	-	-	-	-
Vermileonidae							
	<i>Lampromyia canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Asilidae							
	<i>Leptogaster fragilissima</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Neomochtherus schistaceus</i> *	-	-	-	-	-	-
Chamaemyiidae							
	<i>Leucopis scutellata</i> *	-	-	-	-	-	-
Agromyzidae							
	<i>Liriomyza congesta</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ophiomyia beckeri</i>	-	-	-	-	-	-
Tachinidae							
	<i>Nemorilla maculosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Phasia pusilla</i>	-	-	-	-	-	-
Conopidae							
	<i>Physocephala biguttata</i> *	-	-	-	-	-	-
Scatopsidae							
	<i>Rhexoza freyi</i> P*	-	-	-	-	-	-
Lauxaniidae							
	<i>Sapromyza beckeriana</i>						
	<i>ssp. palmensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Sapromyza transformata</i> P*	-	-	-	-	-	-
Sepsidae							
	<i>Sepsis lateralis</i>	-	-	-	-	-	-
Simuliidae							
	<i>Simulium intermedium</i>	-	-	-	-	-	-
Xylomyidae							
	<i>Solva palmensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
Heleomyzidae							
	<i>Suillia oceana</i>	-	-	-	-	-	-
Trixoscelididae							
	<i>Trixoscelis gentilis</i> P*	-	-	-	-	-	-
Gracillariidae							
	<i>Acrocercops hedemanni</i>	-	-	-	-	-	-
Lycaenidae							
	<i>Aricia cramera</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cyclus webbianus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Zizeeria knysna</i>	-	-	-	-	-	-
Pieridae							
	<i>Colias crocea</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Gonepteryx palmae</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Pieris cheiranthi</i>						
	<i>ssp. benchoavensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Pieris rapae</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pontia daplidice</i>	-	-	-	-	-	-
Geometridae							
	<i>Costaconvexa centrostrigaria</i>	-	-	-	-	-	-
Nymphalidae							
	<i>Hypolimnas missipus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Issoria lathonia</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Maniola jurtina</i>						
	<i>ssp. jurtina</i>	-	-	-	-	-	-



	<i>Pararge xiphioides</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Vanessa vulcania</i>	-	-	-	-	-	-
Pyralidae							
	<i>Palpita incoloralis</i>	-	-	-	-	-	-
Hesperidae							
	<i>Thymelicus christi</i> *	-	-	-	-	-	-
Pentatomidae							
	<i>Acrosternum rubescens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Ancyrosoma leucogrammes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Eurydema ornatum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sciocoris angularis</i> *	-	-	-	-	-	-
Miridae							
	● <i>Aetorhinella parviceps</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Pachytomella passerinii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pinalitus conspurcatus</i>	-	-	-	-	-	-
Cicadellidae							
	<i>Austroagallia sinuata</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Balclutha pallidula</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Penthimia irrorata</i>	-	-	-	-	-	-
Diaspididae							
	<i>Chrysomphalus dictyospermi</i>	-	-	-	-	-	-
Corixidae							
	<i>Corixa affinis</i>	-	-	-	-	-	-
Cydnidae							
	<i>Cydnus aterrimus</i>	-	-	-	-	-	-
Tingidae							
	<i>Dictyla indigena</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Dictyla nassata</i>	-	-	-	-	-	-
Reduviidae							
	<i>Empicoris brevispinus</i>	-	-	-	-	-	-
Lygaeidae							
	<i>Heterogaster urticae</i>	-	-	-	-	-	-
Acrididae							
	<i>Acrotylus insubricus</i>						
	<i>ssp. inficitus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Aiolopus strepens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Aiolopus thalassinus</i>	-	-	-	-	-	-
Tettigonidae							
	<i>Phaneroptera nana</i>						
	<i>ssp. sparsa</i>	-	-	-	-	-	-
Glossosomatidae							
	<i>Agapetus adejensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Hydroptilidae							
	<i>Hydroptila fortunata</i>	-	-	-	-	-	-
Psychomyiidae							
	<i>Tinodes canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Tenebrionidae							
	<i>Alphitobius diaperinus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Alphitobius laevigatus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Blaps lethifera</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Corticerus pini</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Cossyphodes wollastoni</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hegeter glaber</i> P*	-	-	-	-	-	-



●	<i>Melansis angulata</i>						
	ssp. <i>angulata</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Nesotes congestus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Pimelia laevigata</i>						
	ssp. <i>laevigata</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Tribolium castaneum</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Dermestidae							
	<i>Anthrenus verbasci</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Attagenus wollastoni</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dermestes frischi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Thorictus canariensis</i>						
	ssp. <i>canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Chrysomelidae							
	<i>Aphthona crassipes</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Bruchus rufipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Calomicrus wollastoni</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Chrysolina fortunata</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Chrysolina gemina</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dicladispa occator</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Longitarsus echii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Longitarsus kleiniiperda</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Longitarsus ochroleucus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Longitarsus parvulus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Macrocoma palmaensis</i>						
	ssp. <i>palmaensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Macrocoma splendens</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Mantura chrysanthemii</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Psylliodes vehemens</i>						
	ssp. <i>nordmandi</i> *	-	-	-	-	-	-
Curculionidae							
	<i>Asynonychus goodmani</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Cosmopolites sordidus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Crypturgus concolor</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Dactylotrypes longicollis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Hylastes lowei</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Hylurgus ligniperda</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ips nobilis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Laparocerus tibialis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lichenophagus sculptipennis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lichenophagus subnodosus</i>						
	ssp. <i>palmensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Lichenophagus tesserula</i>						
	ssp. <i>seriesetosus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lixus brevisrostris</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mesites pubipennis</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Proeces reticulatus</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Rhyncolus crassicornis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Sitona gressorius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Sitona macularius</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Xyleborus xylographus</i>	-	-	-	-	-	-
Melyridae							
	<i>Attalus ornatissimus</i> *	-	-	-	-	-	-
Colydiidae							



	<i>Aulonium sulcicolle</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Tarphius affinis</i> P*	-	-	-	-	-	-
Histeridae							
	<i>Carcinops troglodytes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Saprinus subnitescens</i>	-	-	-	-	-	-
Nitidulidae							
	<i>Carpophilus dimidiatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carpophilus freemani</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carpophilus hemipterus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Carpophilus marginellus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Cybocephalus sphaerula</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Epuraea luteola</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Urophorus humeralis</i>	-	-	-	-	-	-
Anobiidae							
	● <i>Casapus vestitus</i> P*	-	-	-	-	-	-
	<i>Ernobius mollis</i>						
	ssp. <i>espanoli</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lasioderma serricorne</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Mezium americanum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Mezium horridum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Mezium sulcatum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Nicobium villosum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Oligomerus ptilinoides</i>	-	-	-	-	-	-
Coccinellidae							
	<i>Coccinella miranda</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lindorus lophantae</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Nephus peyerimhoffi</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Pharoscymnus decemplagiatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rodolia cardinalis</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Stethorus wollastoni</i>	-	-	-	-	-	-
Latridiidae							
	<i>Corticaria canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Corticaria maculosa</i>						
	ssp. <i>maculosa</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Metopthalmus ferrugineus</i>	-	-	-	-	-	-
Silvanidae							
	<i>Cryptamorpha desjardinsi</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Cryptophagidae							
	<i>Cryptophagus laticollis</i>	-	-	-	-	-	-
Languriidae							
	<i>Cryptophilus integer</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Xenoscelis deplanata</i> *	-	-	-	-	-	-
Carabidae							
	<i>Cryptophonus schauimi</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Cryptophonus tenebrosus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Laemostenus complanatus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Olisthopus palmensis</i> P*	-	-	-	-	-	-
Hydrophilidae							
	<i>Dactylosternum abdominale</i> (i)	-	-	-	-	-	-
Brentidae							
	<i>Eutrichapion vorax</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Kalcapion semivittatum</i>						
	ssp. <i>fortunatum</i> *	-	-	-	-	-	-



	<i>Lepidapion senex</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Perapion neofallax</i>	-	-	-	-	-	-
Staphylinidae							
	<i>Holobus chrysopygus</i> (i)	-	-	-	-	-	-
	<i>Ocypus affinis</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Ocypus olens</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tachinus flavolimbatus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Tinotus morion</i>	-	-	-	-	-	-
Mycetophagidae							
	<i>Litargus coloratus</i>	-	-	-	-	-	-
Bostrychidae							
	<i>Lyctus linearis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Stephanopachys brunneus</i> *	-	-	-	-	-	-
Cantharidae							
	<i>Malthinus mutabilis</i> *	-	-	-	-	-	-
Elateridae							
	<i>Melanotus dichrous</i> <i>ssp. dichrous</i>	-	-	-	-	-	-
Monotomidae							
	<i>Monotoma spinicollis</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rhizophagus depressus</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Rhizophagus ferrugineus</i>	-	-	-	-	-	-
Oedemeridae							
	<i>Nacerderdes melanura</i>	-	-	-	-	-	-
Cleridae							
	<i>Necrobia rufipes</i>	-	-	-	-	-	-
Cerambycidae							
	<i>Oxypleurus nodieri</i>	-	-	-	-	-	-
Ptiliidae							
	<i>Ptenidium pusillum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Ptinella aptera</i>	-	-	-	-	-	-
Eumenidae							
	<i>Ancistrocerus fortunatus</i> *	-	-	-	-	-	-
Pompilidae							
	<i>Arachnospila consobrina</i> <i>ssp. heringi</i> P*	-	-	-	-	-	-
Chrysididae							
	<i>Chrysis magnidens</i>	-	-	-	-	-	-
Halictidae							
	<i>Halictus fulvipes</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lasioglossum loetum</i> *	-	-	-	-	-	-
	<i>Lasioglossum villosulum</i>	-	-	-	-	-	-
	<i>Lasioglossum viride</i> *	-	-	-	-	-	-
Colletidae							
	<i>Hylaeus ater</i> *	-	-	-	-	-	-
Braconidae							
	<i>Lysiphlebus fabarum</i>	-	-	-	-	-	-
Vespidae							
	<i>Paravespula germanica</i>	-	-	-	-	-	-
Sphecidae							
	<i>Podalonia tydei</i> <i>ssp. tydei</i>	-	-	-	-	-	-
Tenthredinidae							



	<i>Strongylogaster multifasciata</i>	-	-	-	-	-	-
Trogiidae							
	<i>Cerobasis canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Hemerobiidae							
	<i>Micromus canariensis</i> *	-	-	-	-	-	-
Nauphoetidae							
	<i>Rhyparobia maderae</i> (i)	-	-	-	-	-	-
<b>Phylum Chordata</b>							
<b>Clase Aves</b>							
		<b>CN</b>	<b>DA</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Strigidae							
	<i>Asio otus</i>						
	<i>ssp. canariensis</i> *	I	-	II	-	II	IE
Columbidae							
	<i>Columba bollii</i> *	SH	I	II	-	-	SH
	<i>Columba junoniae</i> *	SH	I	II	-	-	SH
	<i>Streptopelia decaocto</i>	-	II	III	-	-	-
Corvidae							
	<i>Corvus corax</i>						
	<i>ssp. tingitanus</i>	-	-	III	-	-	SH
Passeridae							
	<i>Passer hispaniolensis</i>	-	-	III	-	-	-
Sylviidae							
	<i>Phylloscopus canariensis</i>						
	<i>ssp. canariensis</i> *	I	-	II	II	-	IE
Fringillidae							
	<i>Serinus canarius</i>	-	-	III	-	-	-
Phasianidae							
	<i>Coturnix coturnix</i>	-	II	III	II	-	-
Falconidae							
	<i>Falco tinnunculus</i>						
	<i>ssp. canariensis</i> *	I	-	II	II	II	IE
Psittacidae							
	<i>Myiopsitta monachus</i>	-	-	-	-	II	-
<b>Clase Mammalia</b>							
		<b>CN</b>	<b>DH</b>	<b>BE</b>	<b>BO</b>	<b>CI</b>	<b>CR</b>
Vespertilionidae							
	<i>Nyctalus leisleri</i>	II	IV	II	II	-	VU
	<i>Pipistrellus maderensis</i>	II	IV	II	II	-	VU
Molossidae							
	<i>Tadarida teniotis</i>	II	IV	II	-	-	VU

●: Género endémico; P\*: especie endémica exclusiva de La Palma; \*: especie o subespecie endémica de Canarias; (i): especie introducida.

### 3.3 Hábitats naturales de interés

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se sitúa en las proximidades de la capital isleña, Santa Cruz de La Palma, en un paraje de extraordinario valor científico, ya que se trata de una de las pocas representaciones de bosque termófilo y ecotónico que presenta la Isla.

Toda la zona fue explotada desde el punto de vista agrícola y ganadero, sólo quedando libres de estas actividades las paredes escarpadas del barranco, donde se han refugiado las formaciones vegetales características de la zona. A



raíz del abandono paulatino de dichas actividades, la vegetación ha comenzado la recolonización de aquellos terrenos que un día fueron deforestados para los aprovechamientos agrícolas y ganaderos. Así tenemos hoy en día un paisaje dominado por una comunidad de sustitución que está regenerando las condiciones anteriores a la roturación.

### 3.3.1 Principales comunidades vegetales

#### 3.3.1.1 Bosques ecotónicos

Estas formaciones de contacto entre las comunidades del monteverde y las termófilas, se caracterizan por poseer una flora con entidad propia que difiere de ambas formaciones. La arboleda es densa con un desarrollo arbóreo considerable y un sotobosque denso. La arboleda está representada por la faya (*Myrica faya*), el brezo (*Erica arborea*), el laurel (*Laurus azorica*), el barbuzano (*Apollonia barbujana*), sanguino (*Rhamnus crenulata*), marmulan (*Sideroxylon marmulano*), la sabina (*Juniperus canariensis*), acebuche (*Olea europaea ssp cerasiformis*), etc. y un amplio matorral compuesto por tabaibas (*Euphorbia spp*), retamas (*Retama rhodorhizoides*), poleo (*Bystropogon organifolius*), granadillo (*Hypericum canariense*), etc.

Dentro del Sitio de Interés Científico encontramos vestigios de estas formaciones en la parte más alta de las dos ramas de las barranqueras. Presentan una fisionomía bastante densa con una cubierta vegetal muy alta. La arboleda está representada por fayas (*Myrica faya*), laureles (*Laurus azorica*), acebuches (*Olea europaea ssp cerasiformis*), sabinas (*Juniperus canariensis*), pinos (*Pinus canariensis*) y barbuzanos (*Apollonia barbujana*).

El matorral dominante en la zona está compuesto por lavandula (*Lavandula canariensis*), verode (*Klenia neriifolia*), tabaiba (*Euphorbia sp*), jara (*Cistus monspeliensis*), incienso (*Artemisia thuscula*), tuneras (*Opuntia sp*), vinagreras (*Rumex lunaria*), retamas (*Retama rhodorhizoides*) y granadillos (*Hypericum canariense*).

#### 3.3.1.2 Bosques termófilos

Las formaciones termófilas de Canarias, son originales de la cuenca mediterránea llegando a nuestras tierras de forma empobrecida. Su estructura se caracteriza, de forma genérica, por ser bosques abiertos con matorral perennifolio-esclerófilo a veces bastante denso, que prosperan sobre suelos bien estructurados pero poco profundos, entre los que destacan los sabinares, acebuchales, almacigales, lentiscales, palmerales y retamonares; comunidades fisionómicas caracterizadas por *Juniperus phoenicea* (sabina), *Olea europaea ssp cerasiformis* (acebuche), *Pistacia atlantica* (almácigo), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Phoenix canariensis* (palmera), *Retama rhodorhizoides*, respectivamente. Desde el punto de vista ómbrico, ocupan en el piso termocanario una posición intermedia entre la vegetación árido-semiárida de



los tabaibales y cardonales de los litosuelos y la seco-subhúmedo-húmeda de los andosoles y cambisoles profundos del monte verde.

Toda la superficie del Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se encontraría cubierto por estas comunidades, de forma potencial, pero la intensa actividad agrícola y ganadera que ha sufrido a lo largo de la historia han hecho disminuir estos bosques hasta hacerlos desaparecer casi por completo. Hoy en día, se están recuperando debido al abandono de dichas actividades, encontrándose una arboleda dispersa con un abundante matorral de sustitución. La arboleda queda relegada a las zonas de escarpes del barranco con la presencia de acebuches (*Olea europaea ssp cerasiformis*), sabinas (*Juniperus phoenicea*), almácigos (*Pistacia atlantica*), hediondos (*Bosea yervamora*) y peralillos (*Maytenus canariensis*); pero comienza a colonizar el cauce y las laderas, con la abundancia particular de un árbol, el barbuzano (*Apollonia barbujana*) que se encuentra muy extendido en este Sitio de Interés Científico. En la parte alta del escarpe, justo en el límite del Espacio encontramos pinos (*Pinus halepensis*) dispersos y algunos ejemplares de drago (*Dracaena draco*).

El matorral está dominado por verode (*Klenia neriifolia*), tabaiba (*Euphorbia sp*), jara (*Cistus monspeliensis*), incienso (*Artemisia thuscula*), tuneras (*Opuntia sp*), vinagreras (*Rumex lunaria*), retamas (*Retama rhodorhizoides*), granadillos (*Hypericum canariense*) y cornicales (*Periploca laevigata*).

### 3.3.1.3 Cultivos

Dentro del área sólo quedan de forma residual dos zonas de cultivos. La primera de ellas se sitúa en la parte superior, en la ladera de solana de la barranquera Sur. Se trata de cultivos de secano de los cuales, sólo quedan unos pocos banales en activo, siendo la cosecha de autoconsumo.

La segunda zona en explotación agrícola, se encuentra en la parte más baja del Espacio Natural, próxima al núcleo poblacional de Santa Cruz. Se trata de unas parcelas de regadío cultivadas con plataneras, aguacateros y papayos.

### 3.3.2 Hábitats y especies de interés comunitario presentes en el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor

El espacio natural de Sitio de Interés Científico de Juan Mayor esta incluido dentro de la Red Natura 2000, como un Lugar de Importancia Comunitaria establecida por el Gobierno de Canarias. En la tabla siguiente se refleja el código de identificación, el nombre, la superficie y la justificación de la propuesta, esto es la presencia de hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat (hábitats y especies de interés comunitario).

Código	Nombre	Superficie (ha)
ES 7020024	Juan Mayor	28,30



En resumen, la figura del LIC quedaría justificada por los siguientes criterios:

LIC	HABITATS DEL ANEXO I	
	Código Hábitat	Denominación
ES 7020024 Juan Mayor	9565*	Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>
	9363	Laurisilvas macaronésicas (Laurus, Ocotea)
	9370*	Palmerales de <i>Phoenix</i>
	8320	Campos de lavas y excavaciones naturales
	8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

\*: Hábitats de interés prioritario

La especie que le otorga la categoría de Lugar de Importancia Comunitaria sería:

LIC	ESPECIES DEL ANEXO I	
	Código Especie	Nombre
ES 7020024 Juan Mayor	1426	<i>Woodwardia radicans</i>

## 4 SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

### 4.1 Población

No hay núcleos de población asentados en el territorio, si bien la única edificación constatada se encuentra en el límite superior, muy próximo al límite municipal entre Breña Alta y Santa Cruz de La Palma. No obstante, señalar la cercanía de núcleos de población importantes.

La más destacada de estas poblaciones, en tanto que Capital insular, es Santa Cruz de la Palma, que acoge un importante volumen de población en crecimiento demográfico si tenemos en cuenta los datos del Padrón de 1996, contando en la actualidad con una población total de 17.720 habitantes.



Por lo que respecta al Municipio de Breña Alta, los núcleos de población de El Camino de la Corsillada, en Buenavista de Arriba, La Cuesta, con Camino la Estrella y la Carretera Las Vueltas de Matos, son los asentamientos más cercanos a este Espacio, y contando en la actualidad con una población total de 549 habitantes.

## **4.2 Actividades económicas y aprovechamientos**

Debido a su ubicación cercana al principal asentamiento de población de la Isla, éste Espacio se encuentra sometido a una gran presión antrópica, de hecho, se trata de un barranco que ha sido muy explotado en épocas anteriores, siendo dicha explotación en la actualidad de carácter residual.

Los usos actuales detectados en este espacio están relacionados con la explotación hidrológica del barranco, existiendo una galería de extracción de agua, a partir de la cual, diversas canalizaciones de agua (acequia y tuberías), se encargan de distribuir el recurso hídrico.

La actividad agrícola se desarrolla actualmente en dos puntos concretos del Espacio. En el límite inferior se constata una explotación intensiva de plataneras en una parte del cauce del barranco, mientras que en el límite superior, en el interfluvio central, se encuentra una explotación de autoconsumo. Sin embargo, hasta hace pocas décadas, toda la superficie del Sitio de Interés Científico se encontraba en explotación agrícola, dados los restos y evidencias de la misma en la vegetación y el paisaje en general.

La actividad ganadera se practica en el límite inferior de Sitio de Interés Científico, tratándose de un ganado caprino en estado de semiestabulación.

Otra actividad que se practica en la zona es la relacionada con el disfrute del medio natural mediante el senderismo, existiendo un sendero en buenas condiciones y bien señalizado.

## **4.3 Estructura de la propiedad**

En la consulta realizada en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma se pudo constatar que la Zona del SiC es mayoritariamente de propiedad privada. Así existen cuatro parcelas que suponen el 70 % del territorio del SIC, estando el 30% restante dividido en ocho parcelas, a excepción del cauce del barranco que es de titularidad pública.

## **4.4 Recursos culturales**

### **4.4.1 Arqueología**

El Barranco de Juan Mayor constituye el límite administrativo entre los municipios de Breña Alta y Santa Cruz de La Palma, por lo que la información que aquí se muestra, corresponde a estos dos municipios.



Ninguno de los Ayuntamientos reseñados posee documentación oficial de inventariación de los valores arqueológicos que este espacio pueda albergar. No obstante, hay que indicar que dadas las características ecológicas de este ambiente, así como la enorme cantidad de cuevas que aquí se encuentran, es seguro que estamos refiriéndonos a un lugar con una potencialidad arqueológica muy alta.

En este sentido, hay que destacar el hecho de que en los alrededores de este Espacio existen una gran cantidad de recursos de fácil acceso. Las favorables condiciones climáticas que reinan en la zona generarían una vegetación adecuada tanto para labores de pastoreo como para la recolección. Esta afirmación se ve apoyada por el hecho de que en diferentes campañas de prospecciones sistemáticas que se han llevado a cabo en el Municipio de Breña Alta, se ha constatado en barrancos muy cercanos y paralelos a éste una densidad de yacimientos muy alta, que corresponden además con diferentes momentos de la prehistoria palmera, recogiendo información desde los primeros momentos del poblamiento que parecen tener en común buena parte de la franja Este de la Isla (Información oral de La Rosa).

No obstante, esta zona de barrancos más cercana a Santa Cruz de La Palma está mucho más antropizada que la de los municipios adyacentes, tanto por urbanizaciones recientes como por diferentes labores económicas. De ahí la importancia de emplear parajes como el del Sitio de Interés Científico de Juan Mayor, dada su figura de protección y por lo tanto mejor nivel de conservación, para conseguir referentes a través de una campaña de prospecciones sistemáticas como primer paso que ayude a inventariar y localizar los restos arqueológicos que aquí se encuentran.

#### **4.4.2 ETNOGRAFÍA.**

Se puede constatar la existencia de algunas actividades relacionadas con el pastoreo y la agricultura en el límite inferior y superior del Espacio Protegido. Esto, unido a la existencia de antiguos banales abandonados, indican que fue una zona sometida a intensa explotación económica.

Asimismo, este Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se encuentra en un barranco que conduce a Santa Cruz de La Palma. Esto genera que en la periferia de este Espacio se encuentre un entorno con un valor patrimonial muy alto.

La capital de la isla de La Palma es el resultado histórico de 500 años, siendo uno de los conjuntos históricos más importantes de las Islas y declarándose como Conjunto Histórico-Artístico en el año 1975. Junto a este reconocimiento de los valores monumentales del conjunto, también hay que considerar otras declaraciones o incoaciones de expedientes que benefician a varios inmuebles históricos de la ciudad. Asimismo, también hay que señalar su inclusión en el programa de núcleos españoles a rehabilitar y la propuesta a la UNESCO para su inscripción como un bien Patrimonio de la Humanidad.



Además, en el límite con Breña Alta, nos encontramos con edificaciones o conjuntos de ellas, cuyos valores formales y tipológicos cualifican el paisaje que aquí se encuentra también con una valoración patrimonial muy alta.

Es tal el volumen de edificaciones con un alto valor patrimonial que se encuentra en el conjunto del municipio y en esta zona, la más próxima al barranco de Juan Mayor, que se ha realizado un catálogo de estas construcciones con el fin de poder protegerlas a través de una Normativa de Protección Edificatoria Municipal, que pretende fijar el conjunto de medidas encaminadas a preservar y mantener el patrimonio arquitectónico y urbano de Breña Alta. Patrimonio conformado por conjuntos de edificios característicos del proceso de formación de este núcleo, de su memoria colectiva, de su uso y de sus valores culturales. Así, aquí también se encuentran unos signos de identidad de esta zona de la Isla, al tiempo que relatan la historia de su desarrollo y constituyendo un patrimonio cultural que es necesario conservar.

## **4.5 Tipologías constructivas**

La única edificación constatada y localizada en el límite superior, corresponde a una construcción moderna, de carácter rural y de dos plantas. Se trata de una residencial habitual.

# **5 SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO**

## **5.1 Plan Insular**

Desde el punto de vista insular, el Cabildo de La Palma aprobó en el año 1994 un documento de aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT), que incluso llegó a ser expuesto a información pública. La posterior aprobación de la ley 12/1994 de 19 de Diciembre de Espacios Naturales de Canarias motivó que éste Plan Insular debiera ser adaptado a la misma incluyendo un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Este documento, a pesar de haber sido redactado, no llegó a ser aprobado. Posteriormente, las aprobaciones de la Ley 9/1999 de 13 de mayo de Ordenación del Territorio de Canarias, el decreto legislativo 1/2000 del Texto Refundido, la Ley 6/2001 de 21 diciembre de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias, y la Ley 6/2002 de 12 de junio sobre medidas de Ordenación Territorial de la actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma; requerirán nuevas adaptaciones que hasta el momento no han sido realizadas.

## **5.2 Planeamiento municipal**

Desde el punto de vista municipal, el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se encuentra ubicado entre los municipios de Santa Cruz de La Palma y Breña Alta. Actualmente está vigente, en cada uno de estos municipios, una adaptación de sus Planes Generales, si bien, están en fase de revisión y adaptación nuevos Planes Generales de Ordenación.



La clasificación actual y transitoria del espacio es *Suelo Rústico de Protección Natural*, orientada a la conservación de valores naturales o ecológicos. Dicha clasificación estará vigente hasta que se redacten las Normas de Conservación, cuya clasificación deberá ser mantenida en el Plan General de Ordenación de los Ayuntamientos.

### **5.3 Directrices Generales de Ordenación**

Las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. En este sentido la Directriz 140 indica que sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los distintos instrumentos que definen el sistema de planeamiento establecido por dicho Texto Refundido, los diferentes instrumentos de ordenación aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las Directrices de Ordenación.

Para el desarrollo del contenido de la propuesta de ordenación será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación y gestión de los espacios naturales (directrices 17,18 y 19), también hay otras que afectan al contenido del Plan como son las Directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo se han de desarrollar a través, por ejemplo, de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos.

La directriz 15 establece como objetivos a los que debe de atender la ordenación de los espacios naturales protegidos la conservación, el desarrollo socioeconómico y el uso público, siendo la conservación objeto de atención preferente en todos ellos y prevaleciendo en aquellos casos en los que entre en conflicto con otros objetivos Al respecto la categoría de monumento natural es un espacio que reúne un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos a los que hay que brindar una protección especial que hay que concretar en la Norma de Conservación que se apruebe.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, disponiendo que en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En concreto, dado que afecta al contenido que viene siendo habitual en los planes y normas de los Espacios protegidos, se incorporarán en el apartado normativo correspondiente (con relación a la directriz 16.2), los criterios para desarrollar un seguimiento ecológico sobre el estado de hábitats naturales y de las



especies que alberga el parque así como de los cambios o tendencias que experimentan.

Por último, con respecto a la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas. Con dichas adquisiciones se perseguirá incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla.

En este mismo sentido la Directriz 60, dispone la previsión de incluir, en el documento de las Normas de Conservación una propuesta de reserva de determinados ámbitos que por su contenido o interés se consideren valiosos para ser incorporados al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. Al respecto no se ha considerado en la presente propuesta la necesidad de adquisición de suelo ya que se ha valorado que tanto por las características del espacio como por la ordenación establecida para el monumento natural queda garantizada la conservación de los valores objeto de protección.

## **6 DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO**

### **6.1 Medio natural, aprovechamiento e impactos**

La isla de La Palma tuvo desde la época prehistórica una abundante población que ejerció gran presión sobre los ecosistemas insulares. El área del ámbito de estudio fue, presumiblemente, muy utilizada por estas poblaciones sobre todo como áreas de pastoreo y habitación, provocando un descenso de la masa forestal a favor de la apertura de pastos. Después de la conquista dichas actividades se continuaron añadiéndose el agravante de la tala para la adquisición de energía y materiales para la construcción. Además, la roturación de tierras para la explotación agrícola del Espacio hizo reducir aún más la ya muy deteriorada masa forestal, quedando como relictos en aquellos lugares más inaccesibles.

Una vez abandonadas las actividades agrícolas y ganaderas comenzó una recolonización por parte de la vegetación natural de la zona, asentándose las primeras fases de regeneración de las formaciones potenciales del área.

Por lo tanto para la explicación de los efectos ambientales detectados en el Espacio, así como la distribución de especies y formaciones vegetales, hay que remontarse a impactos pasados que no tienen por que estar produciéndose actualmente pero que son factores indispensables para el entendimiento del ecosistema actual.



Los efectos ambientales serán caracterizados estableciendo su relación de causalidad, duración, extensión, incidencia, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, signo, magnitud y significado.

En este sentido, teniendo en cuenta las categorías anteriormente expuestas, se distinguirán entre efectos directos o indirectos; temporales o permanentes; continuos o discontinuos; totales o parciales; específicos o comunes; reversibles o irreversibles; paliables o no paliables; positivos o negativos; amplios o reducidos; y muy significativos, significativos o poco significativos, respectivamente.

**Causalidad:** un efecto ambiental es directo cuando es consecuencia inmediata de determinada acción e indirecto cuando median entre acción y consecuencia otros elementos.

**Duración:** un efecto ambiental es temporal cuando la duración de sus repercusiones sobre el espacio es finita y es permanente cuando no lo es.

**Aparición:** un efecto ambiental es constante cuando desde su aparición se mantiene activo de manera sostenida, es periódico cuando aparece de manera regular, e irregular cuando aparece de manera desacostumbrada.

**Adición:** un efecto ambiental es simple cuando sus repercusiones no se suman a las de otros efectos y es acumulativo cuando sus repercusiones sí se suman o causan sinergias con las de otros efectos.

**Incidencia:** un efecto ambiental es total cuando incide sobre todo el ámbito de estudio y parcial cuando su incidencia es local.

**Extensión:** un efecto ambiental es continuo cuando el ámbito espacial en el que se produce no está fraccionado y discontinuo cuando sí lo está.

**Magnitud:** un efecto ambiental es amplio cuando repercute sobre una gran porción del ámbito de estudio y es reducido cuando sucede lo contrario.

**Singularidad:** un efecto ambiental es común cuando las consecuencias del mismo son similares a las de otros efectos y es singular cuando presenta especificidades originales.

**Reversibilidad:** un efecto ambiental es reversible cuando sus consecuencias no comprometen de manera definitiva el espacio sobre el que se produce y es irreversible cuando sus consecuencias son irremediables.

**Modulación:** un efecto ambiental se considera paliable cuando tiene la capacidad de ser minimizado y se considera no paliable cuando tal capacidad es nula.

**Signo:** un efecto ambiental es positivo cuando su naturaleza está en concordancia con los criterios y objetivos medioambientales ya definidos y es negativo cuando los contradice.

**Significado:** un efecto ambiental es muy significativo cuando representa un cambio muy sustancial en las condiciones del medio, significativo cuando tal cambio es menor y poco significativo cuando es poco sustancial.

En el Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se han detectado una serie de impactos que se enumerarán a continuación:

### **Ganados semiestabulados**

En la parte más baja del barranco se encuentra una finca de plataneras, cuyo dueño ha escogido el barranco para mantener su ganado en estado de



semiestabulación. Éste genera una erosión mecánica sobre el terreno muy importante, eliminando la vegetación que aquí se asentaba.

Los principales efectos producidos por el impacto son:

Erosión del suelo:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Continuo
Magnitud	Reducida
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Muy Significativo

Alteración del paisaje:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Continuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

### **Infraestructuras**

El Sitio de Interés Científico de Juan Mayor se encuentra muy próximo a núcleos de población importantes, hecho que genera que la zona esté afectada por diversas estructuras inherentes a dichos núcleos. Las estructuras más significativas, son las relacionadas con los tendidos eléctricos y red de



abastecimiento de agua que atraviesan parte del Espacio, generando un impacto visual considerable. Además en la parte alta del SIC se encuentra una edificación, también se observa un sendero que atraviesa el Espacio Natural.

Los principales efectos producidos por el impacto son:

Efecto visual de los tendidos eléctricos y tuberías:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Comunes
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliable
Signo	Negativo
Magnitud	Amplio
Significado	Significativo

Efecto visual de la edificación:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Comunes
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliable
Signo	Negativo
Magnitud	Amplio
Significado	Poco Significativo

Efecto visual del sendero:

<b>Caracterización del efecto</b>	
<b>Relación de...</b>	<b>Caracterización</b>
Causalidad	Directo
Duración	Permanentes



Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Comunes
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Positivo
Magnitud	Reducidos
Significado	Poco Significativo

### Presencia de plantas introducidas

El taxón introducido más destacado son las tuneras (*Opuntia* sp), encontrándose a lo largo de Espacio que ocupa el Sitio de Interés Científico. Esta especie es muy agresiva desplazando en muchos casos a las comunidades naturales del lugar, situación que aun no se aprecia en el Espacio, aunque habrá que hacer un seguimiento de su evolución.

Los principales efectos ambientales producidos por el impacto son:  
Competencia con las especies autóctonas:

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Aparición	Constante
Adición	Acumulativo
Incidencia	Parcial
Extensión	Discontinuo
Magnitud	Amplio
Singularidad	Común
Reversibilidad	Reversible
Modulación	Paliable
Signo	Negativo
Significado	Significativo

## 6.2 Unidades homogéneas de diagnóstico

Para la elaboración de las Unidades Ambientales Homogéneas se ha superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los



inventarios realizados en el campo. Esta información permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, tres han sido las principalmente utilizadas: la vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, los usos humanos, que condicionan e incluso definen de por sí la existencia de determinadas Unidades, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

Así mismo, se ofrece un diagnóstico del estado y las potencialidades del SIC en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a los distintos parámetros que se definen a continuación:

### **Calidad**

Es el conjunto de factores que, desde el punto de vista ambiental, otorgan a cada unidad un valor relativo determinado, de cara al establecimiento de normas y actuaciones que aseguren la protección y/o mejora de los valores ambientales presentes. Los factores que se han estimado más relevantes a la hora de establecer este parámetro son:

- **Interés florístico**
- **Interés faunístico**
- **Interés cultural**
- **Grado de conservación/naturalidad**
- **Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos**

Estos factores se han valorado según la siguiente escala (Inexistente, Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto). De acuerdo con la valoración de este conjunto de factores, y con la misma escala, se extrae el valor relativo asignado a la **Calidad General de la Unidad**.

### **Problemática**

Se establecerá, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Leve, Leve, Media, Grave, Muy Grave), y de acuerdo con las principales afecciones a la calidad ambiental detectadas en cada unidad.

### **Fragilidad**

Es el grado de susceptibilidad al deterioro, refiriéndose a la mayor o menor facilidad para que se produzca la degradación de un determinado factor entre los que se han estimado más relevantes para ilustrarla (**Presencia de Especies Amenazadas, Predisposición a la Erosión, Capacidad de Alteración Paisajística, y Capacidad de Deterioro Cultural**), valorado según la siguiente escala: Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy Alta. Para establecer la Fragilidad General de la unidad, se tendrán en cuenta, aplicando la misma escala, los grados asignados a los distintos factores evaluados más la accesibilidad que presente la unidad, reconociendo este último componente como introductor de un poderoso elemento potencial de deterioro ambiental, como es la presencia o el trasiego humano.

### **Capacidad de uso**

Se establecerá, con carácter general, para aquellos usos que se considere más importante evaluar de entre los que históricamente se han dado, se estén dando en la actualidad, o se estime que se pudieran dar en el futuro, según la siguiente escala (Inexistente, Muy Baja, Baja, Media, Alta, Muy alta), y de acuerdo con la finalidad de protección establecida.

### **Tendencia de transformación**



Se explicará de acuerdo con la realidad del espacio detectada, y en estrecha relación con la problemática y fragilidad reconocidas.

**Diagnóstico final**

Se establecerá según la siguiente escala: Muy Favorable, Favorable, Aceptable, Mejorable, Muy Mejorable y Grave; de acuerdo con el análisis de los otros parámetros estudiados y la finalidad de protección del Espacio Natural Protegido.

CUADRO RESUMEN DE LOS PARÁMETROS DEL DIAGNÓSTICO Y SUS ESCALAS DE VALORACIÓN						
Parámetro	Calidad	Problemática	Fragilidad	Capacidad de uso	Tendencia de transformación	Diagnóstico final
<b>Factores evaluados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interés florístico</li> <li>▪ Interés faunístico</li> <li>▪ Interés cultural</li> <li>▪ Grado de conservación/naturalidad</li> <li>▪ Interés/Singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos</li> </ul>	(Se identificarán las principales afecciones a la calidad ambiental de la unidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de especies amenazadas</li> <li>▪ Predisposición a la erosión</li> <li>▪ Capacidad de alteración paisajística</li> <li>▪ Capacidad de deterioro cultural</li> <li>▪ Accesibilidad</li> </ul>	(Se seleccionarán en cada unidad)	(Se explicará en cada Unidad)	(Resultado del análisis de los otros Parámetros)
<b>Escala de valoración</b>	Muy Alta	Inexistente	Muy Alta	Muy Alta		Muy Favorable
	Alta	Muy Leve	Alta	Alta		Favorable
	Media	Leve	Media	Media		Aceptable
	Baja	Media	Baja	Baja		Mejorable
	Muy Baja	Grave	Muy Baja	Muy Baja		Muy Mejorable
	Inexistente	Muy Grave	Inexistente	Inexistente		Grave

Dentro del Sitio de Interés Científico se han diferenciado las siguientes Unidades:

**UA1.-Zona alta del barranco**

Se trata de las zonas más altas del Sitio de Interés Científico, las correspondientes a los dominios del bosque ecotónico. Se encuentra tapizada por una abundante cubierta vegetal que se caracteriza por fayas (*Myrica faya*), laureles (*Laurus azorica*), acebuches (*Olea europaea ssp cerasiformis*), sabinas (*Juniperus canariensis*), pinos (*Pinus canariensis*) y barbuzanos (*Apollonia barbujana*). El matorral dominante en la Unidad, está compuesto por lavandula (*Lavandula canariensis*), verode (*Klenia neriifolia*), tabaiba (*Euphorbia sp*), jara (*Cistus monspeliensis*), incienso (*Artemisia thuscula*),



tuneras (*Opuntia sp*), vinagreras (*Rumex lunaria*), retamas (*Retama rhodorhizoides*) y granadillos (*Hypericum canariense*). Estas formaciones vegetales generan el hábitat idóneo para el desarrollo del ciclo biológico de las Palomas de la Laurisilva, constatándose la presencia de éstas en el SIC. Por último, señalar la potencialidad de que se hallen presentes elementos arqueológicos de valor patrimonial en esta unidad.

<b>Diagnóstico ambiental UA1. Zona alta del barranco</b>	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Muy Alto.</b> La Unidad presenta un alto porcentaje de taxones que por su rareza o singularidad hacen de ella un lugar muy interesante florísticamente hablando, como es la presencia de <i>Apollonia barbujana</i>, <i>Myrica faya</i>, <i>Laurus azorica</i>, etc..</p> <p><b>Interés Faunístico.- Muy Alto.</b> El ecosistema que presenta la Unidad alberga una importante avifauna, como es la presencia de <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>.</p> <p><b>Interés cultural.- Bajo.</b> No obstante, dada la enorme cantidad de cuevas que aquí se encuentran, es seguro que estemos refiriéndonos a un lugar con una potencialidad patrimonial muy alta. Resulta necesaria una campaña de prospecciones sistemáticas como primer paso que ayude a inventariar y localizar los restos arqueológicos que aquí se puedan encontrar.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Alto.</b> El periodo de tiempo que ha pasado desde el abandono de las actividades primarias ha sido el suficiente para que se desarrolle una formación representativa de las masas forestales climácicas de la zona.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Bajo.</b> No se detecta ningún elemento geológico o geomorfológico a destacar.</p> <p><b>Calidad General de la unidad.- Muy Alta.</b></p>
<b>Problemática</b>	<b>Inexistente</b>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Alta.</b> Se trata de un reducto de taxones de gran rareza o singularidad protegidos por distintos catálogos nacionales e internacionales, como es el caso de <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Media.</b> La masa forestal minimiza la pérdida de suelo, sin embargo, la actividad erosiva del barranco puede llegar a ser intensa en su cauce por la propia actividad del mismo.</p> <p><b>Capacidad de alteración paisajística.- Alta.</b> La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Capacidad de deterioro cultural.- Inexistente.</b></p> <p><b>Accesibilidad.- Alta.</b> Existe un sendero que atraviesa la</p>



	Unidad. <b>Fragilidad General de la Unidad.- Alta</b>
<b>Capacidad de uso</b>	<p><b>Agrícola.- Muy Baja.</b> La orografía del terreno no permite un desarrollo de la agricultura.</p> <p><b>Ganadero.- Baja.</b> La Unidad presenta una alta potencialidad ganadera, pero no es aconsejable un uso excesivo de ésta ya que la vegetación no la soportaría.</p> <p><b>Educativo/cultural.- Muy Alta.</b> La unidad presenta una alta potencialidad para la divulgación de ecosistemas, como los que en este lugar se encuentran, tan castigados en el resto de la Isla.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento (senderismo).- Muy Alta.</b> La unidad está completamente atravesada por un sendero en perfectas condiciones, muy apropiado para la práctica del senderismo o simplemente para pasear.</p> <p><b>Científico.- Muy Alta.</b> La Unidad representa uno de los ecosistemas más castigados por las acciones humanas, hecho que la convierte en un lugar único para el estudio de estas comunidades.</p> <p><b>Pequeños Equipamientos (señalización).- Alta.</b> Se trata de una acción necesaria si se quiere hacer de esta zona un lugar que cumpla las funciones que se han señalado para el Sitio de Interés Científico</p>
<b>Tendencia de transformación</b>	La zona está en fase de regeneración y si no se perturban las tendencias actuales el área recuperara su antigua fisionomía vegetal.
<b>Diagnóstico final</b>	<b>Favorable</b>

### UA2.- Zona media y baja del barranco

Es la Unidad de mayor superficie dentro del Sitio de Interés Científico de Juan Mayor, ocupando el dominio de los antiguos bosques termófilos. Toda esta Unidad sufrió durante mucho tiempo la presión antrópica a modo de explotación agraria y ganadera, sin embargo éstas han cesado desde mediados del siglo pasado lo que ha propiciado una recuperación paulatina de las formaciones naturales, aunque aún se encuentran en fases muy tempranas de la restauración. La arboleda no es muy abundante estando caracterizada por el barbuzano (*Apollonia barbujana*), acebuches (*Olea europaea ssp cerasiformis*), sabinas (*Juniperus phoenicea*), almácigos (*Pistacia atlantica*), hediondos (*Bosea yervamora*) y peralillos (*Maytenus canariensis*). Sin embargo, el paisaje de esta Unidad se caracteriza por la presencia de matorrales de sustitución dominados por verode (*Klenia neriifolia*), tabaiba (*Euphorbia sp*), jara (*Cistus monspeliensis*), incienso (*Artemisia thuscula*), tuneras (*Opuntia sp*), vinagreras (*Rumex lunaria*), retamas (*Retama rhodorhizoides*), granadillos (*Hypericum canariense*) y cornicales (*Periploca laevigata*). Esta Unidad presenta gran riqueza faunística, destacándose la



presencia de las palomas de la laurisilva y la probable cría, en las áreas acantiladas, de la graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*). Por último, señalar la potencialidad de que se hallen presentes elementos arqueológicos de valor patrimonial en esta unidad.

<b>Diagnóstico ambiental UA2. Zona Media y Baja del Barranco.</b>	
<b>Calidad</b>	<p><b>Interés florístico.- Alto.</b> La Unidad presenta un alto porcentaje de taxones que por su rareza o singularidad hacen de ella un lugar muy interesante florísticamente hablando, como es el caso de <i>Apollonia barbujana</i> y <i>Olea europaea ssp cerasiformis</i>.</p> <p><b>Interés Faunístico.- Muy Alto.</b> El ecosistema que presenta la Unidad alberga una importante avifauna, como es la presencia de <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>.</p> <p><b>Interés cultural.- Bajo.</b> No obstante, dada la enorme cantidad de cuevas que aquí se encuentran, es seguro que estemos refiriéndonos a un lugar con una potencialidad patrimonial muy alta. Resulta necesaria una campaña de prospecciones sistemáticas como primer paso que ayude a inventariar y localizar los restos arqueológicos que aquí se puedan encontrar.</p> <p><b>Grado de conservación/naturalidad.- Bajo.</b> La mayor parte de la superficie de la Unidad se encuentra tapizada por matorrales de sustitución producto de la intensa actividad antrópica que hubo en el pasado.</p> <p><b>Interés/singularidad de elementos geológicos y geomorfológicos.- Bajo.</b> No se detecta ningún elemento geológico o geomorfológico a destacar.</p> <p><b>Calidad General de la unidad.- Media.</b></p>
<b>Problemática</b>	<p><b>Muy leve</b></p> <p>Sólo señalar el pequeño impacto que sufre la parte baja del barranco, ocasionado por la presencia de ganado semiestabulado.</p>
<b>Fragilidad</b>	<p><b>Presencia de especies amenazadas.- Alta.</b> Se trata de un reducto de taxones de gran rareza o singularidad protegidos por distintos catálogos nacionales e internacionales, como es el caso de <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>.</p> <p><b>Predisposición a la erosión.- Media.</b> La densidad del matorral minimiza la pérdida de suelo, sin embargo, la actividad erosiva del barranco puede llegar a ser intensa en su cauce por la propia actividad del mismo.</p> <p><b>Capacidad de alteración paisajística.- Alta.</b> La ubicación de infraestructuras no es aconsejable debido a la fragilidad paisajística que presenta la Unidad.</p> <p><b>Capacidad de deterioro cultural.- Inexistente.</b></p> <p><b>Accesibilidad.- Alta.</b> Existe un sendero que atraviesa la Unidad.</p> <p><b>Fragilidad General de la Unidad.- Alta</b></p>
<b>Capacidad de</b>	<p><b>Agrícola.- Baja.</b> La puesta en marcha de las antiguas</p>



<b>uso</b>	<p>parcelas pondría en compromiso la recuperación de las comunidades vegetales.</p> <p><b>Ganadero.- Baja.</b> Una actividad ganadera intensiva pondría en compromiso la recuperación vegetal, mientras la Unidad si podría soportar una pequeña actividad ganadera, pero siempre que ésta sea controlada.</p> <p><b>Ocio y esparcimiento (senderismo).- Muy Alta.</b> La unidad está completamente atravesada por un sendero en perfectas condiciones muy apropiado para la práctica del senderismo o simplemente para pasear.</p> <p><b>Educativo/cultural.- Muy Alta.</b> La fácil accesibilidad de La Unidad la convierte en un lugar idóneo para el desarrollo de este uso.</p> <p><b>Científico.- Muy Alta.</b> La Unidad presenta un interés especial para los estudiosos de las regeneraciones de las comunidades vegetales y animales.</p> <p><b>Pequeños Equipamientos.- Alto.</b> Se trata de una acción necesaria si se quiere hacer de esta zona un lugar que cumpla las funciones que se han señalado para el Sitio de Interés Científico.</p>
<b>Tendencia de transformación</b>	La zona está en fase de regeneración, si no se perturban las tendencias actuales el área recuperara su antigua fisionomía vegetal.
<b>Diagnóstico final</b>	<b>Favorable</b>

### 6.3 Evolución previsible del sistema

Toda la zona en la que se inscribe el barranco de Juan Mayor fue intensamente habitada por los aborígenes palmeros, y probablemente, este barranco sufrió las alteraciones que implicó este uso.

Asimismo, con toda probabilidad el barranco sufrió desde tiempos prehispánicos el paso de rebaños de cabras en sus rutas desde y hacia la cumbre.

Durante el “hambre de tierras” que siguió a la Guerra Civil, las laderas fueron fuertemente antropizadas, localizándose en la actualidad restos de los abancalamientos que fueron necesarios para proceder a su explotación agrícola.

Pero con el progresivo abandono de las actividades agrarias que se registró en todo el archipiélago a partir de la década de los 60 del pasado siglo, el barranco vio desaparecer progresivamente los usos antrópicos, quedando a merced de los procesos de recuperación de la vegetación potencial, que hasta hace unos años hacían intransitable su cauce.



Con la rehabilitación del sendero acometida hace pocos años, el cauce ha vuelto a ser transitable, aunque si las actividades de senderismo se producen con la intensidad que cabría esperar, éstas no deberían suponer obstáculos para una evolución favorable del Espacio.

Los restos arqueológicos potencialmente ubicados en el Sitio de Interés Científico y que aún no han sido estudiados, no son evidentes, aunque se hace necesaria la pertinente investigación para asegurarse de que la mencionada actividad senderística no es susceptible de producir daños graves al patrimonio.

Por tanto, y en función de que las actividades de senderismo se produzcan con una intensidad controlada, cabe esperar una evolución de las formaciones vegetales hacia las comunidades climáticas y la conservación de la riqueza arqueológica del área.

## 7 ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

### 7.1 Definición de objetivos y criterios

- a) Garantizar para cada punto del Espacio Natural Protegido la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos y científicos-culturales. Para la protección y conservación de las zonas que reúnen los valores naturales más singulares o amenazados, el desarrollo de usos y actividades debe de ser restringido. En este sentido, los criterios para establecer diferentes grados de protección del territorio vendrán dados por la identificación de áreas de mayor interés, en función de la concentración de especies, grado de amenaza y fragilidad de los recursos.
- b) Regular y controlar usos y actividades que se vienen desarrollando una vez que se ha estimado su compatibilidad o no, así como plantear posibles limitaciones a los mismos. Los criterios para regular usos y actividades vendrán definidos por la capacidad del territorio par albergarlos y los impactos presentes o predecibles que provoquen.
- c) Mejorar, recuperar o rehabilitar elementos y procesos del ambiente natural degradados por actividades incompatibles. Intervenir en la corrección de procesos que provocan afecciones (paisajística, ecológicas, etc.) y prevenir impactos futuros. Los criterios para proponer intervenciones irán en función de la gravedad del proceso (riesgos), y en la capacidad de recuperación de la zona que se pretenda restaurar y la significación espacial y beneficio conjunto que se obtenga de la misma.
- d) Impulsar el desarrollo de actividades científicas dirigidas a la investigación y estudio. El criterio en este caso sería dar prioridad al conocimiento de aquellos aspectos menos conocidos referidos a los recursos de mayor valor y/o fragilidad presentes en el ámbito del SIC, para garantizar la



conservación y el desarrollo de tareas o intervenciones de gestión que se requieran.

- e) Establecer líneas de acción para la puesta en valor de aquellos recursos naturales que se encuentren ociosos o insuficientemente aprovechados. El criterio es dar posibilidades de desarrollo de uso público en determinados sectores donde el territorio muestre aptitud sin una carga importante de impactos o riesgos, teniendo como objetivos contribuir al conocimiento y apreciación de sus valores como medida de protección, y proporcionar alternativas educativas, de ocio y recreo extensivo.
- f) Integrar en proyectos de ámbito municipal, comarcal o insular la conservación, la difusión de los valores y el uso público del Espacio Protegido. Los criterios serían favorecer las propuestas que supongan una mayor garantía de conservación y aquellas cuyo desarrollo proporcione elementos capaces de generar mejoras económicas y ambientales, primando el beneficio colectivo al particular y propiciando la participación de las administraciones competentes y la colaboración de los particulares en la gestión que el Espacio demande.

## 7.2 Usos analizados en las Unidades Ambientales.

De acuerdo con los objetivos y criterios establecidos por estas Normas de Conservación, con la finalidad y los fundamentos de protección del Espacio (establecidos en el artículo 48 del Texto Refundido), y la capacidad de uso establecida para las Unidades Homogéneas de Diagnóstico, se analizan a continuación usos presentes, usos planteados por estas Normas de Conservación, e incluso algunos usos planteables desde distintas instancias, para el SIC, definiendo su extensión, su impacto actual o potencial (signo y magnitud), y su Aptitud de acogida, de cara establecer adecuadamente una regulación y control de usos o actividades.

Usos Analizados	Unidades Ambientales	Uso presente?	Uso planteado	Extensión total o parcial	Impacto (Actual o Potencial)		Aptitud de acogida de la Unidad
					Signo	Magnitud	
Agrícola tradicional	UA1. Zona alta del barranco	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Muy baja
	UA2. Zona media y baja del barranco	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Baja
Ganadero	UA1. Zona alta del barranco	No	No		Negativo	Muy significativo	Baja
	UA2. Zona media y baja del barranco	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Significativo	Baja
Educativo/cultural	UA1. Zona alta del barranco	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta



	UA2. Zona media y baja del barranco	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
Científico	UA1. Zona alta del barranco	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
	UA2. Zona media y baja del barranco	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Muy alta
Ocio y esparcimiento	UA1. Zona alta del barranco	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Muy alta
	UA2. Zona media y baja del barranco	Sí	Sí	Parcial	Negativo	Poco significativo	Muy alta
Pequeños equipamientos (señalización)	UA1. Zona alta del barranco	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta
	UA2. Zona media y baja del barranco	No	Sí		Positivo	Poco significativo	Alta

### **7.3 Descripción y justificación de las determinaciones encaminadas a la protección, corrección de impactos, divulgación y seguimiento de los valores naturales, patrimoniales y etnográficos de este Sitio de Interés Científico.**

- Control y recogida de basuras.

*Para mantener o mejorar la calidad ambiental del Espacio.*

- Estudios sobre la situación de las poblaciones vegetales y animales.

*Resulta fundamental inventariar y cartografiar con precisión las especies presentes en el Sitio de Interés Científico para proceder eficazmente a su protección, y eventualmente, emprender medidas aplicadas a eliminar o paliar alguna afección que pudieran sufrir.*

- Análisis de la situación del patrimonio arqueológico y etnográfico.

*Es básico tener un conocimiento ajustado del patrimonio arqueológico y etnográfico existente en el área para proceder eficazmente a su protección, y eventualmente emprender medidas para eliminar o paliar las afecciones que pudiera estar sufriendo.*

- Señalización de los límites del Espacio Natural, especialmente en las vías de comunicación que acceden al Sitio de Interés Científico.



*La información resulta fundamental para lograr los objetivos de protección en este Sitio de Interés Científico. Así, éste sería el primer paso para que los diferentes visitantes que accedan a este Espacio Protegido sepan en dónde se encuentran y la importancia de su comportamiento a la hora de lograr la protección de los valores naturales y culturales que aquí se dan.*

- Seguimiento de la evolución del Espacio Natural para cerciorarse que se cumplen los objetivos y criterios marcados.

*Las medidas de protección resultarán ineficaces si no se plantea un seguimiento y control por parte de las Instituciones competentes. Sólo así se podrá garantizar la eficacia de las medidas y gestionar los diferentes problemas que surgen en el uso de cualquier Espacio Natural como este.*

- Colocación de paneles informativos en aquellos lugares más que resalten los valores naturales, patrimoniales y etnográficos de Juan Mayor.

*La colocación de informaciones sobre los interesante elementos que este Espacio presenta, resulta fundamental para lograr que los visitantes que acceden a zonas adyacentes al Sitio de Interés Científico observen un comportamiento responsable, de acuerdo con los objetivos de conservación propuestos.*

## **7.4 Descripción y justificación de la ordenación general propuesta**

Atendiendo a lo dispuesto en el (art.2.2) del *Texto Refundido*, la Ordenación General propuesta para este SIC, se orientará, entre otros aspectos:

- A la búsqueda y consecución de un desarrollo sostenible.
- Al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos.
- A la preservación de la biodiversidad y de la singularidad y belleza de los ecosistemas y paisajes.
- A la promoción en los Espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de la investigación científica, la educación medioambiental y el encuentro del hombre con la naturaleza, en forma compatible con la preservación de sus valores.
- A la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales vinculadas a las áreas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos.

Y de acuerdo con la finalidad que el *Texto Refundido* atribuye a la figura de Sitio de Interés Científico, dirigida a la protección de aquellos lugares naturales, generalmente aislados y de reducida dimensión, donde existen elementos naturales de interés científico, especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de



conservación temporal que se declaren al amparo del Texto Refundido, que en el caso del Sitio de Interés Científico de Juan Mayor, y de acuerdo con el punto 13 del art. 48 del Texto Refundido, se concentra en el interés especial por la singularidad e importancia de los valores científicos, que reúne los restos de bosques termófilos y la fauna y flora endémica o amenazada.

Una vez formulados los objetivos y criterios de estas Normas, localizados los problemas del Sitio de Interés Científico de Juan Mayor, y estudiada su evolución previsible, la cuestión estriba en hacer frente a los mismos, bien resolviendo las afecciones detectadas y los factores causantes de su aparición o bien tomando medidas que provoquen cambios en las dinámicas actuales, de manera que se alcancen los objetivos perseguidos, siempre dentro del marco conformado por los condicionantes y potencialidades detectados, teniendo en cuenta además, las medidas preventivas que aseguren la conservación de los recursos de gran valor y susceptibles de recibir impactos por las actividades actuales o de futura implantación.

Así, la Ordenación General Propuesta en estas Normas de Conservación, vendrá dada fundamentalmente por las determinaciones encaminadas a la protección, corrección, divulgación y seguimiento de los valores presentes, la zonificación, la clasificación y categorización del suelo, y el régimen de usos, que para la protección especial del Espacio, se orientarán hacia:

- La preservación y conservación de los valores del SIC.
- El apoyo y facilitación de la actual recuperación de la vegetación natural potencial señalada para determinadas zonas del SIC.
- Impulsar los estudios científicos necesarios para lograr la mejor gestión posible del SIC.
- Habilitar los equipamientos necesarios (señalización) para obtener una actitud favorable hacia los objetivos de estas Normas entre los visitantes del Espacio, y lograr que estén adecuadamente informados, colaborando con su educación medioambiental.
- Hacer compatibles los usos tradicionales que se dan sobre el SIC con los objetivos de estas Normas de Conservación.
- La regulación y control adecuados de los usos y actividades que se producen o pudieran producirse en el SIC.
- Permitir el aprovechamiento de los recursos del SIC de forma compatible con los objetivos de las Normas de Conservación y colaborando con la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales vinculadas al área de influencia socioeconómica del Espacio.